



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0020

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026

Acta de la sesión extraordinaria 2026-0020 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las diecinueve horas del dieciséis de julio de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal.

Miembros ausentes: Ninguno.

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo; Francine Barboza Topping Directora Legal; Francini Fallas Piedra, Secretaria de Actas de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión extraordinaria 2026-0020, a las diecinueve horas del dieciséis de julio de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

[00:03:49] Hellen Alfaro Cartín: -Buenas noches.

[00:03:54] Adriana Camacho González: -Buenas noches.

[00:03:56] Francine Barboza Topping: -Buenas noches.

[00:03:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Buenas noches.

[00:04:07] Hellen Alfaro Cartín: -Gabriel, ¿ya me enviaron el borrador?

[00:04:12] Francini Fallas Piedra: -Sí, señora.

[00:04:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[00:04:14] Francini Fallas Piedra: -Se le mandó al correo y al WhatsApp, doña Hellen.

[00:04:16] Hellen Alfaro Cartín: -Ok, qué dicha. Vamos a ver, perdónenme, pero es que, diay, no sabía esto, entonces me estoy alistando. ¿Al WhatsApp, Francini? Ah, ya lo vi. Donde me mandó el de la regencia.

[00:04:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Y al correo también, doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:04:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Perdón?

[00:04:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ya lo tienes en el correo también, el borrador y la agenda.

[00:04:35] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, ok. Bueno. Permítanme un momentito, entonces ya nada más me lo voy a enviar para poderla unir. ¿Cómo se llama? ¿Cómo se llama? Francini y Gabriel.

[00:05:13] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, habilitar edición. Muy bien. ¿Listo, Gabriel?

[00:05:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Entonces, damos un segundito nada más. Ok, ¿listo doña Hellen, entonces?

[00:06:40] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, señor.

[00:06:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Muy bien compañeros, buenas noches a todos, muchas gracias por estar esta noche. Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria, 2026-0020, de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las diecinueve con cero seis del dieciséis de julio del dos mil veintiséis. Tenemos presentes a Gabriel Peña, Presidente, tenemos a doña Daniela Azofeifa, Vicepresidenta, Adriana Camacho, Tesorería, doña Hellen Alfaro, Prosecretaría, Josué Quesada, Vocal, y doña Marcela Jiménez, Vocal. Asimismo, contamos en este momento con don Esteban Santamaría, Director Ejecutivo del Colegio de Terapeutas y, del Departamento Legal, tenemos a doña Francine Barboza y doña Francini Arias.

[00:07:37] **Francini Fallas Piedra:** -Fallas.

[00:07:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Fallas, perdón. Doña Francini Fallas, de Secretaría de Actas. En esta reunión, en uno de los puntos nos va a acompañar el Departamento de Contabilidad, don Gerardo, para que, si todos estén de acuerdo, cuando vamos a tocar el tema de Junta Directiva, él estará ingresando, y don Esteban Santamaría le avisará cuándo puede ingresar a la sesión, compañeros. Bien, vamos a dar inicio a esta sesión, compañeros, tenemos el quorum correspondiente para dar inicio Y, este, si alguno tiene alguna consulta de la agenda o algo al respecto, cualquier cosa nos indican. Doña Hellen, adelante.

[00:08:25] **Hellen Alfaro Cartín:** -Vamos a ver. Se acuerda aprobar la agenda con las. Bueno, dice modificaciones propuestas, pero no se hizo ninguna modificación. Ok, entonces, se acuerda aprobar la agenda.

[00:08:39] **Francini Fallas Piedra:** -Es que la modificación es porque hay un tema de regencias que está duplicado. Entonces, la modificación es eliminar el que está repetido.

[00:08:49] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, ok.

[00:08:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:08:51] **Hellen Alfaro Cartín:** -Bueno, eso no lo sabía. Voy a abrir el documento porque no veo los comentarios, entonces permítanme para abrirlo todo. Entonces, bueno, ¿eliminamos ese punto, porque está repetido, y leo el acuerdo tal cual?

[00:09:09] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:09:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. Doña Fran, ¿usted me puede indicar, entonces, cuál es el punto que está duplicado? ¿Es un punto de regencias de establecimientos audiológicos?

[00:09:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -El F.

[00:09:17] **Francini Fallas Piedra:** -El F. Correcto. Es el mismo que el C.

[00:09:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien. Entonces, hacemos el cambio correspondiente. Adelante, doña Hellen.

[00:09:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, leo el acuerdo, entonces. Se acuerda aprobar la agenda con las modificaciones propuestas por el Presidente Gabriel Peña Zúñiga, siendo así, se acuerda eliminar en temas sobre regencias de establecimientos audiológicos el punto F, solicitud de regencias, Salud Integral Viquez, Sociedad de Responsabilidad Limitada - AZ Medical.

[00:09:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:09:54] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:09:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:09:58] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:09:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:10:02] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:10:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:10:04] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:10:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:10:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:10:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

[00:10:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -Somos seis, ¿verdad?

[00:10:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-8 Consulta a Junta Directiva sobre tramitación de expedientes con Fiscalía -Tribunal ética

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-5 Oficio CTCR-CA-2025-010 respuesta al oficio CTCR-FA2-2025-0105 y traslado a JD- Comité Académico
- c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-11 Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-126- INS

B. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Informe Integral de la Situación Financiera y Administrativa CTCR-Adriana Camacho

C. CORRESPONDENCIA

- a. Oficio ACOA 26-0624-1 Observaciones al lineamiento para la adquisición y prescripción de prótesis auditivas en servicios de salud de CCSS- ACOA
- b. Solicitud de publicación de curso - Academia Clinicas Espregueira
- c. Preparativos de II Jornada de Fisioterapia en Salud Mental- Sociedad Científica de Salud Mental
- d. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras- Banco Popular
- e. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2025-0057- Tribunal de Ética
- f. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-156 - Rebeca Acevedo Bastos
- g. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-162- Kennly Garza Sánchez Directora Ejecutiva CONAPAM
- h. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-159 - Gerencia Médica CCSS
- i. Seguimiento a proyectos 2025- Sociedad Científica de Salud Mental
- j. Solicitud de información acerca de los Formularios de Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira
- k. Solicitud de reconocimiento al Dr. José Raúl Sánchez Cerdas - Natalia Molina Rodríguez
- l. Nombramiento de enlace - Contraloría

D. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Respuesta al oficio CTCR-PS-2026-0020

E. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Solicitud de valoración de incorporación - Karla Vanessa Zúñiga Jiménez

F. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-060 CLINICA OYEMAS S.A-CLÍNICA OYEMAS AVENIDA ESCAZÚ
- b. Solicitud de Regencia Oirte A&L S.A- OM Clínica del Oído Guadalupe
- c. Solicitud de Regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada - AZ Medical
- d. Solicitud de Regencia Clínica Auditiva Audinsa - Audinsa Grecia
- e. Solicitud de Regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada- Clínica

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Médica Sánchez

- f. Solicitud de regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada- AZ Medical
- g. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0016 TECNOMEDICA S.A- CLÍNICA DINAMARCA CARTAGO
- h. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0017 TECNOMEDICA S.A- CLÍNICA DINAMARCA LOS YOSSES
- i. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-171 sobre renuncia a regencia - Verónica Arias Fonseca

ACUERDO 2026-0020-1. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda eliminar en Temas sobre regencias de establecimientos audiológicos el punto f. Solicitud de regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada- AZ Medical. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE DEPARTAMENTO LEGAL

Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-8 Consulta a Junta Directiva sobre tramitación de expedientes con Fiscalía -Tribunal ética

[00:10:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, compañeros, vamos a empezar con el primer punto con respecto a lo que son los temas de agenda. Vamos a los temas de Departamento Legal. En este punto tenemos un cumplimiento al acuerdo 2026-0015-8, consulta a Junta Directiva sobre tramitación de expedientes con Fiscalía de parte del Tribunal de Ética. Entonces, en este caso, doña Francine Barboza nos va a hacer la explicación al respecto. Adelante, doña Francine.

[00:11:03] Francine Barboza Topping: -Ok, muchísimas gracias. Buenas noches, señores miembros de Junta Directiva, Francini, don Esteban. Les voy a ir compartiendo el documento, vamos a ver acá el, vamos a ver. Señor, ya no me salió. Un segundito. Este oficio, vamos a ver acá. ¿Qué se me hizo? Ay no, este no era. Aquí. Perdón. Ay. Mentira, se me pegaron las pantallas, ya le vuelvo a compartir. Bueno, este primer oficio, este primer punto, es relacionado con un documento que presenta el Tribunal de Ética, relacionado con una serie de denuncias a las que la Fiscalía les daba, les estaba procediendo a dar trámite, algunas eran tal vez denuncias que se presentaban de forma anónima, otras eran denuncias que, vamos a ver acá, ya creo que ya se visualiza, otras que eran suscritas, y en estas denuncias, pues la Fiscalía hacía los trámites correspondientes, las resoluciones, las notificaciones, y el Tribunal lo que señala, el Tribunal de Ética, es que, esas resoluciones iban, por ejemplo, algunas firmadas y tramitadas por personal del Departamento de Fiscalía. Entonces, eso como para resumirles cuál era la problemática. En otro acuerdo, bueno, ustedes le trasladan esto a la Fiscalía y la Fiscalía presenta, pues, un oficio bastante robusto, relacionado con la fundamentación del proceder y donde ellos indican por qué consideran que ese proceder es viable. Entonces, esos dos oficios se mencionan en el encabezado de esta propuesta de respuesta que les traigo acá. Por ejemplo, aquí yo procedí, bueno, a examinar los dos oficios y obviamente revisando la ley. Entonces, la respuesta se las estructuré como en tres puntos, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Porque sí eran, digamos, los documentos muy largos, sin embargo, considero que la respuesta debe ser un poco más, perdón, que se le dirigiría al Tribunal de Ética, pues debe ser un poco más puntual. Y, bueno, incluso ustedes pueden valorar o dejar en disposición del Tribunal si ellos quieren ver el oficio de la Fiscalía. Por ejemplo, acá, ¿verdad? Bueno, se señala cuáles fueron las fuentes que se examinaron, que fue la Ley 8989, el Código de Ética y la Ley General de la Administración Pública, además de otros pronunciamientos de la Procuraduría que se señalan más adelante. En este, bueno, en el primer punto, lo que se enfoca es en las competencias que la ley le atribuye al fiscal, ¿verdad? Que son específicas y esto obviamente en cumplimiento de lo que nos dice el artículo 11 de la ley General de Administración Pública, nos dice pues que, en el caso de la Fiscalía, por ejemplo, en el artículo 26, se indica claramente en el segundo párrafo donde se señala que la Fiscalía puede ordenar un departamento con asesores, con auxiliares, con fiscales, comisiones, etcétera. O sea, ya ahí la propia ley le ha facultado a que exista esta organización. Entonces, bueno, y obviamente también en la ley señala, pues, dentro de las competencias de la Fiscalía, lo que corresponde a la recepción de denuncias y los trámites que debe darles, ¿verdad? Esto, digamos, como para ubicar el estado de la cuestión. Esta respuesta es la redacté como, más bien, bueno, en este caso, como que en primera persona de Junta hacia el Tribunal de Ética. La estaba empezando a redactar como que si fuera yo, pero digo yo, bueno, más bien la respuesta emanaba acá, entonces, le hice ahí el cambiecito para que fuera como una respuesta de la Junta. Es, por ejemplo, acá se dice que, en criterio de la Junta, hay que distinguir el, digamos, aquí el concepto clave, que es qué es el titular de una competencia y qué es, por ejemplo, hacer actuaciones de trámite o administrativas. Entonces, esto es importante, ¿verdad? Que aquí lo que se señala, ¿verdad? Si ese es el punto, es sobre el que se debe observar. ¿Por qué? Porque muchas de lo que es el procedimiento, el valorar el hacer, digamos, los escritos de trámite, los trámites de notificaciones y aspectos que son más como administrativos, pues obviamente se le pueden delegar en otra persona, sin que esto sea sinónimo de que el Fiscal está delegando su competencia. O sea, el Fiscal siempre mantiene la competencia y las personas, pues, obviamente, actúan bajo la dirección de esta figura, ¿verdad? Entonces, aquí eso queda establecido en este punto segundo. En este tercero, hago un resumen de dos criterios de la Procuraduría que prácticamente dicen lo mismo, el 167 del dos mil veintidós y el 005 del veinte veinticuatro, trate de buscar el criterio más reciente que haya emitido la Procuraduría, en donde ellos repiten ya lo que han venido diciendo por años, {inintendible} administrativa, entre lo que es la diferencia de delegar la competencia o delegar las firmas en otras personas. Entonces, en este caso, de hecho, la Procuraduría es muy consecuente en mencionar la Ley General de la Administración Pública, que aquí se me indican en el artículo 92, donde se dice que perfectamente un titular puede delegar la firma de, en este caso, en un subalterno, en un empleado, en alguien que esté bajo su dependencia, pero eso simplemente es como la materialización del acto, porque la responsabilidad y la competencia siempre la mantiene esta persona titular, o sea, eso no se delega. Entonces, y que eso es, obviamente, legalmente establecido y legalmente compatible. Entonces, acá, incluso, bueno, sintetizo una de las conclusiones de la Procuraduría, que señala que la delegación de firma constituye una técnica legítima de gestión administrativa. Y que incluso, respecto a competencias, y aquí se destaca la competencia cuya titularidad es innegable. Puede existir delegación de firma siempre que no se transfiera el poder de decisión, ¿verdad? Entonces, este es, digamos, como la idea principal que se da en este caso. Aquí, en la cuarta, es casi que una conclusión, donde se dice

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que, en este caso, la Junta consideraría que la intervención del personal auxiliar de la Fiscalía en apoyo, en preparación de expedientes, en hacer borradores y otros aspectos más administrativos, incluso la materialización de firmas en asuntos que son de trámite, no es una violación de lo que dice la ley ni tampoco puede asumirse como una delegación de competencias, ¿verdad? Ni la firma de estos actos, va a viciar de nulidad la actuación que en este momento ha hecho la Fiscalía. ¿Qué pasa si yo sigo alegando nulidad? Bueno, yo ya en la sesión anterior les comenté, pues, cómo es que hay que abordar ese tema de las nulidades, ¿verdad? No es simplemente hablar de la nulidad por la nulidad misma, ¿verdad? En este caso, lo que se dice es que, si se considera que hay algún vicio de nulidad en algún acto, no estamos hablando ni precisando ninguno, pues esos tienen que verse individualmente, caso por caso, y no como lo presenta el Tribunal de Ética, que hablan que les llegaron un paquete de denuncias, que les llegaron, yo tengo que decir, es este acto, este es el vicio que encuentro, o sea, yo tengo que individualizarlo, no puedo generalizar una conclusión de estas. Entonces, ya en un considerando quinto, pues aquí se los planteo como un pequeño resumen de las principales ideas, porque si nos poníamos o si yo les ponía aquí a poner uno por uno conforme venían en los documentos, pues tal vez se perdía mucho el sentido, porque se hacía un documento muy grande, reiterativo y consideré que era mejor sintetizarlo así. En este caso, en las conclusiones, bueno, lo que ya les mencioné, que la titularidad de la competencia que da la ley a la Fiscalía es indelegable. Entonces, esto ya aquí se ratifica. También esta ley reconoce que la Fiscalía puede contar con asistentes y personal de apoyo dentro de su estructura, eso ya queda habilitado. Que la participación de este personal de apoyo, pues no constituye, digamos, ninguna falta ni genera ningún vicio, ni significa que estén sustituyendo al fiscal. Aquí también les resumo lo que dice la Procuraduría, que es viable lo que es delegar las firmas sin que eso signifique que se delega competencia, ¿verdad? Esto y, bueno, esto que les mencioné de las nulidades, que no se puede generalizar, sino que tienen que, si uno presupone que existe alguna, tiene que ir concreto y señalar el acto, el supuesto vicio y con su fundamento. Entonces, aquí, ¿qué sería lo procedente? Bueno, en estos dos puntos es dar respuesta a lo que fue como la petitoria que hace el Tribunal de Ética en su oficio. Entonces, en el primer caso, ¿verdad? Más o menos leyendo lo que vi en las actas y lo que decía en el acuerdo, el primer asunto sería más bien como respaldar lo que señaló la Fiscalía, entonces aquí sería acoger el criterio sobre el cual la existencia personal de apoyo o delegación de firma no son transferencia de competencias del fiscal, ¿verdad? Y que eso, obviamente, bueno, si en caso que uno demostrara otra cosa, por eso se dice al final, sin perjuicio o decisiones sustantivas o responsabilidad, que siempre debe permanecer bajo la autoridad del titular de dicho órgano, es decir, él no puede delegar este poder de decisión, o sea, ese poder de decisión es de él. El Tribunal Electoral solicitó una reestructuración administrativa de la Fiscalía, entonces, en este caso, contestarles expresamente de esa petición que se rechazaría las solicitudes de organización, ya que las mismas conteste, ¿verdad? Con el artículo 26 de la ley. Y, por último, que esto lo, digamos, como que me lo traje, de lo que hablamos la semana, la sesión pasada, indicar aquí, reiterar la importancia de que todos los órganos del Colegio desarrollen sus funciones dentro de un marco de coordinación institucional, respeto recíproco, apego estricto al ordenamiento jurídico, procurando el fortalecimiento del sistema disciplinario y seguridad jurídica de agremiados, ¿verdad? Y con esto terminaría este oficio de respuesta. Como les mencioné, lo planteé en términos, digamos, como más generales, englobando cada situación, porque, digamos, los dos oficios que dieron pie

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

eran muy grandes, pero mucho eran citas de las normas y todo, entonces, al final, lo que era concreto era un solo hecho. Entonces, bueno, ahí queda el oficio para su valoración, o si tienen alguna duda.

[00:22:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Francine. Muchas gracias por el informe correspondiente. Doña Adriana.

[00:22:35] Adriana Camacho González: -Sí, es que yo tengo una duda desde la primera vez que leí todo el documento, ¿verdad? Que yo creo que ha pasado, como decía del fiscal, muchas veces, entonces, muchas veces lo he leído. Este, me queda una duda en la parte, digamos, entiendo lo que dice la Procuraduría, que se pueden delegar firmas y demás. Pero, digamos, lo que no me queda claro y sí me gustaría como tener como mayor información antes de votar, es cuando es un procedimiento ya como más serio, digamos, yo lo pensaría como, ok, yo puedo delegar si es como meramente informativo o si es meramente tramitología, pero cuando implica abrir un expediente o una sanción o un proceso como con un grado, diría, no sé si se dice así, mayor de seriedad o de formalismo, ¿en esos casos no sería recomendable mejor que existiera la firma también de la Fiscalía?

[00:23:27] Francine Barboza Topping: -Por ejemplo, si es un oficio que, digamos, al final de una investigación, la Fiscalía considera de que se debe sancionar a una persona, ¿verdad? Que eso, recuerden que la ley establece que la Fiscalía lo que hace es una recomendación, o sea, la sanción no la puede implementar el fiscal, sino que tiene que traerla y remitirla, remitir esa recomendación a Junta Directiva, y Junta Directiva valora si acepta o no la recomendación. Ese último escrito uno recomienda que sí, pues que venga firmado por el Fiscal o con su visto bueno también, porque puede ser que la resolución, por ejemplo, la estructuró la coordinadora, la coordinadora firma el documento como responsable, como autora del documento, pero a la par viene un visto bueno del fiscal, también juega de esa forma, también puede hacerse así. En el caso, digamos, de la Fiscalía, por ejemplo, en el Colegio, digamos, no se trabaja la figura del adjunto, pero el adjunto no como el auxiliar que se mantiene dentro del departamento, sino como el suplente, ¿verdad? Que hay lugares donde, por ejemplo, yo nombro al Fiscal que va a ser el titular y hay un suplente ahí, que en caso de ausencias de este fiscal, viene a sustituirlo, como sucede, por ejemplo, con los vocales en una Junta Directiva. El fiscal no tiene esa figura, digamos, en este caso, y él no puede, esa figura no la puede asumir nadie del personal de la Fiscalía. Por eso es importante que el fiscal, digamos, estas resoluciones finales sí las firme o al menos les ponga un visto bueno.

[00:25:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:25:07] Francine Barboza Topping: -No sé si conteste su, o sea, aclaré su duda.

[00:25:11] Adriana Camacho González: -Sí, sí, pero entonces ahora tengo otra. Este, digamos.

[00:25:14] Francine Barboza Topping: -No se preocupe.

[00:25:15] Adriana Camacho González: -Gracias. Digamos, entonces, en este caso, lo que se solicitaba era una investigación específica para el Tribunal de Ética, ¿verdad? O sea, el trasfondo era el rechazo de esa solicitud o del procesamiento de esa información. Todo surgió por eso, a lo que he entendido, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:25:34] Francine Barboza Topping: -Bueno, lo que más bien yo capté, de lo que pude leer, ¿verdad? Porque, como le digo, yo en estas dos semanas he tratado de empaparme de lo que puedo, pero, diay, lo que sí entendí es que el Tribunal habla sobre una serie de actuaciones, habla de denuncias, o sea, ni siquiera son sanciones ni recomendaciones, sino que una investigación que hizo la Fiscalía la eleva al Tribunal para que el Tribunal inicie ya el debido proceso. O sea, ni, es más, yo creo que ni siquiera son causas que en este momento se le hayan, puedo intuir, por lo que, por el texto, que estaban como en la etapa primera, ¿verdad? En la etapa de presentación de denuncia, de que la denuncia venía, tal vez venía firmada por la coordinadora o por alguno de los fiscales auxiliares, entonces ellos consideraban que ellos no podían hacerlo, ¿verdad? Pero esos son aspectos de trámite, es con lo que arranca, ¿verdad?

[00:26:25] Adriana Camacho González: -Sí, es que creo que habían como dos que ya son procesos como más formales que le solicitaban tomar medidas al Tribunal de Ética, para dos casos en específico que me acuerdo en este momento. Entonces, esos dos son los que a mí me generarían dudas, digamos, no una consulta que sea como, ok, encontramos esta situación, necesitamos que ustedes como que investiguen, sino ya ahí era como proceda, porque incluso hablaba de sanciones a esas personas. Entonces, en esos casos, con base en lo que usted nos acaba de comentar, sería mejor que sí firme o dé el visto bueno Fiscalía, como para la formalidad de esos procesos tan específicos.

[00:26:59] Francine Barboza Topping: -Bueno, es que ahí. Bueno, ahí viene el tren, un segundito. Es que como hay un cruce y es de dos carriles y vienen pitando como de cien metros para que no se tire nadie. Y, aun así, más de una vez han habido choques, ¿verdad? A pesar del escándalo. Pero bueno, ya se acostumbra uno a todo. Ah, bueno, les decía, es que en estos casos, igual, aunque fuera un caso, digamos, tan serio, volvemos al punto, o sea, la Fiscalía no le está ordenando al Tribunal de Ética que aplique una sanción, le está diciendo, este fue el hallazgo, investiguen, este fue el hallazgo, haga el debido proceso, notifique que venga la parte que está siendo investigada, que ponga, ejerza su derecho de defensa, o sea, es esa actuación, posiblemente, alguna parte en su derecho de defensa dijo, hey, es que eso no lo está firmando el fiscal. Pero incluso, digamos, las denuncias, es más, si lo vemos así, la denuncia la puede hacer cualquier persona, o sea, el hecho de denunciar. O sea, incluso ni siquiera tiene que ser una persona colegiada, puede ser un paciente, puede ser familiar de un paciente, puede ser un funcionario, puede ser hasta un miembro de Junta, o sea, denunciante puede ser cualquiera, ¿verdad? Porque es la denuncia al final, y el Tribunal de Ética empieza a trabajar sobre esa denuncia. Puede ser que de esa investigación se deriven hechos que eventualmente pueda pensar uno, pueden llevar a una sanción, ¿verdad? Y a veces, y hay personas que, ante la gravedad, pues sí tratan de agarrarse de tecnicismos o de cosillas así. Aquí yo, aquí estoy elucubrando, ¿verdad? No estoy diciendo que eso fue lo que pasó, pero, digamos, son cosas que se pueden analizar. Yo, al menos del documento, sí, tal vez, no sé si ustedes fue que comentaron los temas, pero al menos de los documentos yo no puedo extraer un análisis de situaciones individuales, digamos, sino que eran más bien como que el Tribunal estaba diciendo, es que está pasando todo esto, nos está llegando todo esto, entonces, y hacen toda la cita de los artículos y que consideran en esto, y tal vez hacen como unas referencias, pero muy, o sea, yo las siento muy genéricas, en el sentido de que no puedo decir, bueno, este es el acto, este son los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

elementos de vicio, o sea, no, y en casos de nulidades uno tiene que decirlo así, o sea, tiene que especificarlo, indicar cuál es el acto, indicar cuál es el vicio, ¿verdad? Eso, digamos, no se podría omitir. Por eso es que les comenté así que prefería hacer un formato más general. ¿Por qué? Porque si fuera un caso específico tendrían que traerlo aparte independientemente de cualquier cosa. O sea, yo tengo que presentar el caso por caso, si considero que hay un elemento que puede viciar, por ejemplo, o que pueda decir uno, aquí el Fiscal está delegando, por ejemplo, su potestad, ¿verdad? Si fuera en ese caso, pero tengo que, como le digo, traerlo individualizado y solo ese caso. Y si se presentaron tres casos, son tres documentos diferentes, cada uno individualizado, nunca en un solo documento.

[00:29:59] Adriana Camacho González: -Ok. Pero sería bueno también como hacerla, incluir en la recomendación, digamos, yo sé que la respuesta va para el Tribunal de Ética, pero como también decir que se le puede, no sé si informar o recordar a la Fiscalía que, en temas que ya sean como procesos ya más formales y demás, que se recomienda que incluya como su firma o así, para evitarnos este tipo como de situaciones que luego terminen aquí como en Junta.

[00:30:25] Francine Barboza Topping: -Bueno, ya eso ustedes como Junta lo pueden valorar, yo al menos en el documento, en la forma en que está redactado, como está en términos generales, creo que eso es una situación muy específica y como que se descontextualiza o se puede perder en el texto. Creo que ahí, más bien, diay, sería o, porque como se habla, es que el asunto es que se centra en la competencia, o sea, las competencias de la Fiscalía están definidas y se reitera de que tiene que hacer lo que la ley le dice, ¿verdad? Creo que ahí queda subsumida esa, digamos, lo que usted indica, porque si yo hablo en casos más serios, entro con una valoración subjetiva, ¿qué es un caso serio? O sea, entonces, más bien puedo abrir la puerta a otro montón de cosas.

[00:31:07] Adriana Camacho González: -A otra pregunta.

[00:31:09] Francine Barboza Topping: -Y, entonces, sí, a veces sí, en esos casos, o lo precisa uno o mejor lo lleva uno aparte.

[00:31:17] Adriana Camacho González: -Ni tampoco se puede usar el término como proceso formal o algo así, como que quede más claro.

[00:31:23] Francine Barboza Topping: -Es que el problema es que todo, ya el término proceso por sí mismo lleva un aspecto de formalidad y solemnidad, ¿verdad? Ya per se. Entonces, uno tendría que decir cuáles son los procesos no formales, entonces, porque al final de cuentas todo proceso es formal, con más requisitos, menos requisitos, más etapas, menos etapas, pero siempre hay formalidad, o sea, no, digamos, en materia principalmente de derecho administrativo, ¿verdad? Tendría uno que especificar, así como decir, no sé, en denuncias sobre ejercicio ilegal de la profesión, por ejemplo. Bueno, esos casos no se llevarán ante ética, se llevan ante el Ministerio Público, ¿verdad? Que esos puede uno decir que revisten cierta gravedad porque es un delito. Entonces, ya esos casos, pero igual, igual los puede denunciar cualquiera, es que ese es el asunto, el proceso de denuncia lo puede hacer cualquier persona.

[00:32:12] Adriana Camacho González: -Sí. Sí, me sigue quedando a mí esa duda, digamos, de si sí sería recomendable, más bien que sí los firme el Fiscal directamente. Es que siento que, digamos,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

es como por la formalidad de los procesos internos, no sé, es mi perspectiva, como le digo, legalmente la necesita usted cien por ciento, pero siento que es como lo que hemos manejado, porque nuestros documentos por lo general, bueno, por lo general no, casi que todos llevan la firma, ¿verdad? De don Gabriel y de Natalia o del representante que esté inmerso en esa temática. Entonces, creo que eso le da como un respaldo al documento. Ah, ok, sí, este, Gabriel estuvo ahí, ¿verdad? Él pasó por ahí de alguna manera, y la otra persona pasó por ahí también, ¿verdad? Porque, incluso nosotros no lo delegamos solo en Gabriel, cuando es un tema, digamos, de imagenología, lo firmamos doble, lo firma Gabriel y lo firmo yo como representante de imagenología. Entonces, queda como ese respaldo de que uno da fe de ese documento, ¿verdad? Se entiende que sí, que se trabajó en conjunto y todo, pero queda como ese respaldo, siento que más tangible. Cuando yo leí todo esto, eso lo que sentía que quería como el Tribunal de Ética, como sentir ese respaldo tangible de, ok, sí, ya tienen como este proceso establecido, nos lo están trasladando, viene de parte del fiscal, no porque no pueda participar, digamos, la coordinadora, los auxiliares, sino como ese formalismo de, ok, sí, aquí estuvo el fiscal, ¿verdad? Uno sabe que estuvo, pero aquí lo vemos, aquí nos queda resguardado. Siento que es eso, y yo no sé, yo siento que tal vez sí es importante, a pesar de toda la explicación y demás, digamos, ya como por un mecanismo interno del Colegio y resguardo de la información.

[00:33:48] Francine Barboza Topping: -Es que, entonces, en un caso así, pues eventualmente, tal vez, más bien, sería dirigirle un oficio, pero a la Fiscalía, porque esto es respuesta al Tribunal de Ética, digamos, y al Tribunal se le está dando respuesta a lo que preguntó, digamos, lo que consultó, lo que trasladó. Ya un elemento así, pienso que más bien es resorte de verlo directamente con Fiscalía, en esta función de coordinación de Junta con Fiscalía. Sería un documento distinto, pienso yo, porque ya lleva otras implicaciones y que incluso, a efectos del Tribunal de Ética, igual, o sea, Tribunal de Ética, Fiscalía, Junta Directiva, todos son órganos independientes, o sea, eso no tendría, digamos, la recomendación, alguna injerencia en el Tribunal de Ética, ¿verdad? Entonces, eventualmente, si ustedes consideran que es importante hacerle ese comunicado, creo que sería un comunicado independiente dirigido nada más al fiscal. Digamos, si fuera el caso, pero en. ¿Cómo decirle? Es que, en este caso, la ley es muy clara, ¿verdad? Y posiblemente la respuesta que eventualmente puedan recibir uno, digamos, de Fiscalía, es esa, que las competencias están dadas por ley, ¿verdad? Entonces, que eso sí se reitera muchas veces en este oficio, ¿verdad? Pero ya eso ustedes lo disponen, cómo quieren ustedes emitir esa esa respuesta.

[00:35:07] Adriana Camacho González: -Gracias.

[00:35:08] Francine Barboza Topping: -Con mucho gusto.

[00:35:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Gracias, compañeros. Ok, doña Hellen, leemos el acuerdo correspondiente.

[00:35:22] Hellen Alfaro Cartín: -Dice así, se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por, vuelve a decir Dirección Legal, ¿le pongo Departamento Legal o lo dejo como Dirección Legal? La pasada, no, ahorita no. La pasada también les hice la consulta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:35:40] **Francine Barboza Topping:** -Es que yo lo puse porque así está en el organigrama, pero no sé.

[00:35:44] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ah, bueno. Lo dejo, entonces, dirección.

[00:35:46] **Francine Barboza Topping:** -Es que en el organigrama vienen así, yo por eso también lo usé de esa forma.

[00:35:49] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok. Me dicen, entonces, ¿continúo?

[00:35:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Diay, sí, si dice, es que siempre hemos puesto Departamento Legal, pero si doña Francini dice que es Dirección Legal y así viene, tipo, no hay problema, perfecto, ¿verdad?

[00:36:03] **Hellen Alfaro Cartín:** -Bueno.

[00:36:04] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, es que cuando se dice Departamento Legal, se asume que sería doña Francine, Alejandro y yo.

[00:36:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Asistente y secretaria de actas.

[00:36:11] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto. Entonces, en este caso, por eso se pone Dirección Legal, porque es ella directamente quien está emitiendo la respuesta.

[00:36:18] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, gracias por la aclaración. Entonces, dice, se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por Dirección Legal, se delega en secretaría de actas darle formato y notificar al Tribunal de Ética.

[00:36:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:36:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:36:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:36:39] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:36:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:36:45] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:36:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:36:47] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:36:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:36:50] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:36:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-2. Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilita por Dirección Legal, se delega en Secretaría de Actas darle formato y notificar al Tribunal de Ética. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-5 Oficio CTCR-CA-2025-010 respuesta al oficio CTCR-FA2-2025-0105 y traslado a JD- Comité Académico

[00:36:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, vamos a pasar al segundo punto correspondiente al acuerdo 2026-0016-5, oficio CTCR-CA-2025-010, respuesta al oficio CTCR-FA2-2025-0105, y traslado a Junta Directiva del Comité Académico. Adelante, doña Francine.

[00:37:19] Francine Barboza Topping: -Ya me cerré, ya me muteé. Este fue un asunto que incluso, les comento, a mí me generó duda, porque como el asunto fue del año pasado, digamos, como que a mí misma me quedaron un poco las dudas sobre la pertinencia de presentarlo, digamos, de enviarles ahí. Igual se redactó la respuesta, ¿verdad? En el sentido que ustedes solicitaron, aquí estoy abriendo el documento, ya se los comparto. Esta es una respuesta más sencilla. Vamos aquí a compartir. Sí, ahí ya lo están visualizando. Porque en algunas.

[00:38:10] Francini Fallas Piedra: -No, doña Fran.

[00:38:11] Francine Barboza Topping: -¿No se ve todavía?

[00:38:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, yo lo veo.

[00:38:15] Francini Fallas Piedra: -Ya, ahora sí.

[00:38:16] Francine Barboza Topping: -Ya, ahora sí. Ah, bueno. Ok. Bueno, acá, en esto, bueno, yo le puse llamado de atención, pero se puede, no sé si ustedes estiman ponerle otro asunto, ¿verdad? Como les digo, a mí, digamos, en ese momento la duda que me generó fue porque sentí que era como, había pasado mucho tiempo entre una cosa y otra. Sin embargo, tal vez la redacción, lo que se trata de promover, es como lanzarlo como a futuro, o sea, para futuras organizaciones, para futuras tomar en cuenta eso, tal vez como para que no, como para que no se sienta como que se está desfasado en el tiempo. No encontré el nombre de una empresa organizadora, vi algunos como de los oficios que presentó Fiscalía, algunos afiches que estaban insertos, pero venía como un patrocinador, pero no creo que era organizador. El nombre que destaca es el de la señora Adriana Gómez Gómez, entonces, y le dije organizadora del curso, pero en estos, que estos fueron los que yo identifiqué como destinatario, ¿verdad? Que esto incluso el Comité Académico, que eventualmente, porque esta nota más bien es como para que el Comité Académico la traslade, o sea, ese es, entonces ellos pueden acá, si ellos saben, digamos, directamente a quién se le dirige o si se le dirige a doña Adriana, pues que lo, por eso se los dejé marcado ahí en rojito.

[00:39:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, doña Francine, disculpe que interrumpa y por lo menos para que usted vea el contexto, porque, desde el dos mil veinticinco, este curso se llamaba ecografía no diagnóstica para fisioterapeutas. Este curso fue, es emitido por la Caja Costarricense del Seguro Social, donde nos solicita a nosotros un aval. Entonces, como la Caja, ellos tienen permisos, ellos tienen que formular diferentes procesos desde el dos mil veinticinco, donde se solicita el aval, por eso usted ve en el tiempo, ellos mandan al Comité Académico el aval correspondiente. Cuando llega el aval al Comité, ellos empiezan a notificarle a doña Adriana Gómez, que es la organizadora por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social de este curso, le mandan notificaciones, por ejemplo, hay que cambiar el cronograma, hay que cambiar la fecha, los tiempos de alimentación, no es una hora, deben ser quince, entonces le empiezan a mandar varios puntos al respecto, entonces

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

el curso empezaba a llevarse en tiempo. Llega un momento en que el curso ya cumple las mismas, pero la muchacha, la que solicita el aval, publica el curso con el aval del Colegio, lo cual la Fiscalía anterior le manda una notificación y le dice, no puede haber publicado el curso con el aval del Colegio sin tener la información. Entonces, a lo que ella quita la publicidad del Colegio, pero ya la había publicado. Entonces, ella la quita y Fiscalía le manda una, digamos, como decir, no tenía que haberlo publicado. Esto llega al Comité Académico, entonces el Comité Académico revisa la información porque Fiscalía se lo manda al Comité Académico, y el Comité Académico dice, diay, se lo tengo que elevar a Junta Directiva, ¿por qué? Diay, ya nosotros no sabemos qué hacer desde la parte legal el procedimiento. Cuando llega a Junta Directiva a nosotros, analizamos, perdón, analizamos el proceso y, este, se revisa toda la información y se decide en un acuerdo dar una llamada de atención a la organizadora por haber publicado el curso sin la debida, el aval del mismo. Entonces, se toma un acuerdo Junta Directiva donde dice, se le hace un llamado de atención a esta organizadora del curso y, eventualmente, a futuras organizaciones que está prohibido publicar el curso sin tener el aval correspondiente. Entonces, el acuerdo de Junta que tomamos fue mandarle una notificación a Adriana Gómez como decirle, mirá, nunca debe publicar un curso sin el aval del Colegio porque no es dentro de las funciones. Entonces, ese fue el acuerdo que se hizo y este es el documento que usted nos menciona donde dice, se hace ese llamado de atención a ella de Junta Directiva, porque ya Comité Académico lo revisó y nos lo delegan a nosotros, como decir, diay, nosotros Comité no podemos delegarlo, se lo tiramos a Junta Directiva para que ustedes lo analicen, y fue donde la Asesoría Legal nos recomienda hacer un llamado de atención {ininteligible}.

[00:42:45] Francine Barboza Topping: -Ok. Sí, porque, de hecho, yo estaba revisando la información que estaba en la carpetita y vi que las cuestiones donde se decía el avance, me habían marcado de que no se les avalaba, hay varias hojitas de esas, entonces, por eso fue que la, no, pero incluso la redacción, como le digo, como es muy general, al final, digamos que nada más deja abierto para la firma, ¿verdad? Y nada más sería el momento de montar lo que se indique en este caso. Bueno, que en este caso lo firmaría usted, digamos, por parte de Junta. Tal vez, como es una nota chiquita, si quiere se las leo, para ver si responde a esto que usted me señala, porque más bien tomé el último acuerdo, que era el que hacía el llamado a la prudencia, como la base, o sea, como la base para la redacción. Entonces, les dejo para ver si están, si esto responde a lo que ustedes revisaron anteriormente. Dice acá, por acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, con fundamento en la información remitida por el Comité Académico mediante oficio número CTCR-CA-2026-051, se realiza la presente comunicación con el propósito de efectuar un llamado a la prudencia respecto a la promoción y divulgación de actividades sometidas al proceso de aval institucional. De la información revisada se desprende que el curso señalado fue objeto de varias valoraciones por parte del Comité Académico, y que al momento en que se efectuó su publicidad inicial, el trámite de aval aún se encontraba en proceso de revisión y cumplimiento de requisitos reglamentarios, por lo que no contaba con un aval aprobado. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva exhorta a la institución organizadora actuar con la debida prudencia en futuras gestiones, absteniéndose de publicitar o presentar cursos como avalados por el Colegio antes de contar con la aprobación formal correspondiente emitida por las instancias competentes. Lo anterior tiene como finalidad resguardar la correcta información al público, la transparencia de los procesos institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de avales académicos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Asimismo, se solicita que toda difusión relacionada con actividades sometidas a aval académico refleje con exactitud la condición real del trámite, y las limitaciones o alcances que hayan sido determinados por el Comité Académico y el Colegio de Terapeutas. La presente comunicación constituye un llamado preventivo para promover las buenas prácticas y evitar situaciones similares en futuras actividades.

[00:45:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Perfecto, doña Francine. Muchas gracias por esta información. Tal vez.

[00:45:27] **Francine Barboza Topping:** -Dejo de compartir.

[00:45:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tranquila, muchas gracias. No sé si algún compañero tiene algún comentario o alguna situación al respecto. Ok, muchas gracias, doña Francine. ¿Leemos el acuerdo, doña Hellen? Doña Hellen, creo que no se le escucha o algo, el audio.

[00:45:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Ahora me escuchan?

[00:46:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No.

[00:46:22] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Ahora me escuchan?

[00:46:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí.

[00:46:25] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ahora sí. Ok, perfecto. Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por Dirección Legal. Se delega en secretarías de actas darle formato y notificar a la señora Adriana Gómez Gómez.

[00:46:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:46:45] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:46:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:46:48] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:46:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:46:52] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:46:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:46:54] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:46:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:46:59] **Josué Quesada Vergas:** -De acuerdo.

[00:47:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-3. Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilita por Dirección Legal, se delega en Secretaría de Actas darle formato y notificar a la señora Adriana Gómez Gómez. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-11 Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-126- INS

[00:47:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, vamos a pasar al punto C. El punto C corresponde a un cumplimiento al acuerdo CTCR, 7F70.CTCR-2026-126, con respecto al INS. Adelante, doña Francine.

[00:47:21] Francine Barboza Topping: -Sí, bueno, en este otro también se hace una nota dirigida, bueno, ahora sí, a la doctora que emitió la resolución que llegó al Colegio. Yo les quería comentar, ¿verdad? Yo, digamos, en este momento, la respuesta se planteó en los términos que venía el acuerdo, en lo que, incluso con la propuesta de, bueno, ahí se le puso una propuesta y ahorita se las leo, porque también es una nota cortita, de hacer un trabajo conjunto, una mesa de trabajo y, obviamente, destacando las competencias de los profesionales en audiología, ¿verdad? Para dejarles esa parte clara. Nada más que en la sesión de hoy, bueno, ya les voy a leer la nota, pero también para adelantarles que creo que en la correspondencia viene un oficio que es de ACOA, que ellos le informan al Colegio una nota que le mandaron al INS, ¿verdad? Y, digamos, como que en el correo, cuando se envía esto, se indica que, bueno, como que ahí hay algunas acciones a seguir, como que el Colegio podría ir por esa ruta y que se ponen a disposición para atenderlos. Eso está en esa nota, yo no tomé nada de eso para esta redacción. Pero no sé si ustedes eventualmente quieren hacer o juntar las dos cosas en un solo oficio, pero ya eso ya queda a criterio de ustedes, ¿verdad? Ahorita les voy a exponer {inintendible}, ¿verdad?

[00:48:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Francine.

[00:48:40] Francine Barboza Topping: -¿Ajá?

[00:48:40] Gabriel Peña Zúñiga: - Disculpe, en este caso, bueno, nosotros hacemos, cada miembro de Junta Directiva tiene esta respuesta, ¿verdad? Entonces, cada una tiene que leerla, tiene que analizarla, y nosotros damos algún aporte con respecto a la notificación que usted da. Entonces, como ya usted nos aportó el borrador y cada uno de los miembros de Junta la pudo leer, entonces usted nos hace un pequeño resumen del antecedente, la respuesta, para poderlo ya emitir con respecto al acuerdo que teníamos en este punto, ¿verdad?

[00:49:08] Francine Barboza Topping: -Perfecto. Sí, no, yo nada más que todo era como por mencionarles que había conexidad con otro tema, pero no. Digamos, se preparó solo para esto, no se habló nada de eso, eso era como para informar. Voy a compartir, ay, ahora sí.

[00:49:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Con respecto a la lectura de este documento que usted nos menciona, de esta respuesta, perdón.

[00:49:31] Francine Barboza Topping: -¿Perdón?

[00:49:32] Gabriel Peña Zúñiga: -No sé si me di a entender. Este borrador que usted nos va a leer, ya los miembros de Junta Directiva lo tienen, ya está en el borrador y usted nos comenta cuál es la respuesta, digamos, cuál es la síntesis o el análisis de esta situación con respecto a esta respuesta que se va a enviar, ¿verdad? No es necesario que usted lea todo el documento, sino que usted nos lea cuál es la información, cuál es el objetivo, cuál es la respuesta que dan, porque ya todos los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

miembros de Junta lo tienen y si algún agremiado lo necesita, está dentro de la documentación que está dentro del Colegio, ¿verdad?

[00:50:07] Francine Barboza Topping: -Ah, sí. Sí no, esta respuesta era, bueno, muy puntual, ¿verdad? Muy sencilla, nada más de indicarle al INS, ¿verdad? Que, en este caso, bueno, que se recibió la respuesta que ellos dieron en el oficio que nos mandaron, y que, bueno, obviamente se destaca, lo que es el reconocimiento de las competencias de los profesionales en audiología, e incluso en la mención que ellos hacen del, ay, otorrinolaringólogo, es que siempre se me enreda esa palabra. Que se entiende lo de la mención que ellos hacen, pero que se, obviamente, que ellos también reconocen que eso no implica sustituir las competencias del audiólogo, ¿verdad? Eso se deja claro, y se le plantea, bueno, se le indica que se les va a adjuntar el reglamento, el reglamento de, vamos a ver acá, el, ah, bueno.

[00:50:58] Hellen Alfaro Cartín: -El perfil profesional.

[00:51:00] Francine Barboza Topping: -De la idoneidad, y luego, más adelante, ¿verdad? Porque más que todo era indicando esto, la propuesta de hacer un trabajo conjunto, o sea, como el Colegio poniéndose a disposición para hacer una mesa de trabajo, algún trabajo conjunto, revisar procedimientos, bueno, se les indica que se les adjunta el reglamento de prescripción terapéutica y despacho de prótesis auditivas, y lo que se hace es como ponerse a disposición para un trabajo conjunto. Básicamente esa es la síntesis del oficio.

[00:51:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Francine.

[00:51:32] Francine Barboza Topping: -Ese es un oficio corto.

[00:51:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá. Correcto. Muy bien, ¿alguna pregunta, compañeros, doña Hellen?

[00:51:42] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, nada más para la corrección, lo que se les adjunta es el perfil profesional.

[00:51:47] Francine Barboza Topping: -Ah, no, el perfil, es que en el.

[00:51:50] Gabriel Peña Zúñiga: -No, no, perdone, en el acuerdo 2026-0015-11, se acuerda por tener recibido el oficio enviado al INS en respuesta al oficio 2026-126, se delega en Asesoría Legal de Junta Directiva la redacción de un oficio sobre la importancia de la apertura de plazas en audiología con una propuesta de acercamiento, a la vez adjuntarles el reglamento actual vigente de prescripción terapéutica y despacho de prótesis auditivas y regencia de establecimientos audiológicos.

[00:52:14] Hellen Alfaro Cartín: -Pero aún no está vigente, Gabriel. No ha salido publicado en La Gaceta.

[00:52:18] Gabriel Peña Zúñiga: -No es necesario que esté publicado, ya eso lo hemos hablado aquí en junta, desde que se tomó en firme el acuerdo.

[00:52:24] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, adjúntelo. No hay problema.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:52:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, para que usted esté enterada. ¿Verdad, doña Francine? Ya ahí está el acuerdo correspondiente.

[00:52:33] Francine Barboza Topping: -Sí, porque, en todo caso, ese documento había tenido, digamos, su primera publicación, ¿verdad? Si lo vemos así, tampoco es que no haya visto la publicidad, pero sí, no, bueno, ahí sí le ponen que se le adjunta, ¿verdad? Pero.

[00:52:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muy bien. Entonces, si hay alguna consulta o alguna pregunta. ¿Doña Adriana?

[00:52:57] Adriana Camacho González: - Sí, es que, con esto que están diciendo, sí me surgió una duda. Digamos, yo entiendo que el Colegio se rige por los acuerdos y demás, y si nosotros tomamos un acuerdo, bueno, o se toma un acuerdo, eso queda en firme, pero en un caso así, ¿uno no tiene que esperar a que sea oficializado por el Estado? O sea, porque siempre he entendido que, digamos, que lo que vale es la publicación de La Gaceta, porque es como lo que le da el mecanismo de oficialización legal, que antes de eso uno está como en ese periodo de, ok, este, estamos aún como con lo anterior hasta que entre a regir este cuando se oficializa a nivel del Estado. O sea, es que no entiendo. No me queda claro, digamos, si se puede hacer eso y decir, automáticamente tiene la validez o no, tenemos que esperar específicamente a que esté publicado en La Gaceta para que pueda tener esa validez legal. Si nosotros asumimos que ya está y trabajamos con ese, digamos, y sin estar publicado, ¿no nos vemos, no nos podemos ver expuestos a alguna queja, sanción o proceso por parte de los agremiados, por decir que no está oficializado? Porque digamos, sí, del dos mil diecinueve a ahora pasó mucho, no sé, hay muchas nuevas personas agremiadas de audiología y tal vez no lo conoce. Entonces, no sé qué es lo correcto en ese caso. No sé si me di a entender, cualquier cosa me dice, perdón.

[00:54:21] Francine Barboza Topping: -Sí, no, más o menos siguiendo, digamos, la historia que ha tenido este reglamento, ¿verdad? Que, como les digo, en los últimos días le estuve, y, de hecho, he tenido ya algunas reuniones para ir recopilando información. Este documento originalmente sí había tenido publicación, o sea, sí hay una publicación en La Gaceta con este, eso es cierto, nunca había sido publicado, yo ahí sí lo hubiera dicho, ahí sí hay un problema, ¿verdad? Pero hay una publicación de este reglamento. Cuando surge lo otro, se deja sin efecto y se indica que se sigue con el, o se continúa con el que estaba, ¿verdad? Ya ese había sido publicado. Entonces, ustedes hacen un acto ratificatorio, que me parece que, de lo que medio revisé un poco en las actas, que creo que esos fueron los criterios que le dieron en algún momento los asesores externos, espere a que pase el tren. Sí, que creo que fueron los criterios que le dieron en su momento los asesores externos, era como ratificar para mayor claridad, Pero ya había una publicación. Según pude, de todo lo que realicé, según pude ver, sí había sido publicado, eso era como un acto ratificatorio, más bien, el que esta nueva publicación que está haciendo fila en La Gaceta, porque, de hecho, es más, la imprenta hasta hizo ya comunicados sobre la situación que tienen con los atrasos en las solicitudes de publicación.

[00:55:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Doña Francine, nada más usted nos indica, pero específicamente hay un punto importante que ya lo habíamos discutido de este tema en Junta Directiva y lo habíamos hablado con Asesoría Legal, usted nos corrige, ¿verdad? Desde su expertise

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

y aparte, pero cuando ya se, digamos, un acuerdo, Junta Directiva está tomado, eso es, bueno, un punto importante, que están firme, ¿verdad? Entonces ya se puede notificar y se puede hacer. Lo de La Gaceta es una formalidad que se hace a nivel legal con respecto, es decir, la publicación correspondiente, ¿verdad? Si decir es un trámite para los terceros, para las personas que sepan que sí hay una notificación al respecto de este acuerdo correspondiente. No quiere decir que hasta que esté en La Gaceta ya obviamente se da el punto correspondiente, sino es un debido proceso de formalidad que se da en la publicación de La Gaceta. Ya fue publicado en el dos mil diecinueve correspondiente en La Gaceta, entonces se vuelve nada más a hacer el proceso correspondiente, pero ya con la notificación. Listo, usted me corrige, ¿verdad?

[00:56:51] Francine Barboza Topping: -No, no, es que, de hecho, eso fue lo que hablamos, tal vez fue que no me di a entender. Tal vez, más bien, me estaba esmerando era en aclarar de que ese reglamento sí estaba publicado, o sea, sí es un reglamento que fue publicado en el dos mil diecinueve. Cuando el acuerdo que toma la Junta, pues, ya tomó firmeza de decir, bueno, el segundo reglamento, para no entrar en confusiones, se deja sin efecto, y obviamente se retorna a la normativa anterior, ¿verdad? En ese momento se dijeron, mándese a publicar como una ratificación, pero es que ese reglamento ya estaba. Y, en este caso, el acuerdo que toma la Junta ya es un acuerdo con firmeza, que, de hecho, ustedes le dan firmeza en la misma sesión en que lo toman. Entonces, para los efectos, ya ese acuerdo es vigente, o sea, entra en ejercicio, es ejecutable. No sé si me si me explico.

[00:57:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sí, dicen mis compañeros. ¿Doña Hellen?

[00:57:51] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda tener por recibida la propuesta de. ¿Perdón?

[00:58:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, perdón, es que tenía la mano levantada, creí que ibas a comentar algo al respecto del tema de esto, si no, para decirle a los compañeros si no hay ningún otro comentario, alguna consulta.

[00:58:12] Hellen Alfaro Cartín: -Ah, ok. Bueno, ya hice mi comentario, ¿verdad? Pero, bueno, igual voy a revisar el acuerdo, a ver si está bien.

[00:58:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Está en la agenda. Ok. Adelante, doña Hellen.

[00:58:24] Hellen Alfaro Cartín: -Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por Dirección Legal, se delega en secretaría de actas, darle formato y notificar al INS, perdón.

[00:58:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:58:38] Hellen Alfaro Cartín: -Me voy a abstener.

[00:58:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:58:41] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:58:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:58:46] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:58:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:58:49] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:58:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:58:52] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:58:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-4. *Se acuerda tener por recibida la propuesta de respuesta facilitada por Dirección Legal, se delega en Secretaria de Actas darle formato y notificar al INS. Se aprueba con cinco votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.*

B. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Informe Integral de la Situación Financiera y Administrativa CTCR - Adriana Camacho

[00:58:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien. Doña Francine, muchas gracias.

[00:59:08] **Hellen Alfaro Cartín:** -Gabriel, solo un momentito, para preguntarle a Francini, este, pero Secretaria de actas. Este, no tengo que ponerles, en este caso, los días en los que se van a resolver, porque estos ya se envían y se dan, ¿verdad? ¿Hasta aquí todo bien?

[00:59:29] **Francini Fallas Piedra:** -Es correcto

[00:59:30] **Hellen Alfaro Cartín:** -Para ir correcta en la reunión. Muchas gracias.

[00:59:32] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto. Con gusto.

[00:59:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ahora sí, Gabriel, disculpe.

[00:59:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí. Ok. Vamos a ver. Bien, entonces, con respecto a los temas de Asesoría Legal, muchas gracias, doña Francine, por la información. Vamos a pasar a los temas de Junta Directiva. En este momento tenemos el punto con respecto. Ah, bueno, don Esteban Santamaría. Si gusta, puedo decirle a don Gerardo, de coordinación financiera, que puede participar.

[01:00:17] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, señor.

[01:01:19] **Adriana Camacho González:** -Gabriel, perdón. Si quieren, para no atrasarnos mucho, puedo ir explicando como las generalidades de lo que hay en la carpeta, de qué es el tema o así, antes de entrar como en los puntos específicos, mientras se incorpora don Gerardo. Creo que no son relevantes para él.

[01:01:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Si quieres, deme un segundito nada más. Un minutito nada más, medio segundo.

[01:02:17] **Natalia Solera Esquivel:** -Hola, buenas noches. ¿Me escuchan?

[01:02:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches. Sí, señora.

[01:02:25] **Natalia Solera Esquivel:** -Ay, gracias.

[01:02:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Un segundito nada más para don Gerardo, es que sí ocupo que él esté, don Gerardo, no sé, don Esteban, si ya le contestó o.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:02:33] **Esteban Santamaría Núñez:** -No me contestaba, lo estoy llamando, don señor Presidente. Lo estoy llamando ahora, lo llamé por WhatsApp, ahora lo llamé normal.

[01:02:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Es que por recomendación si es, doña Adriana, perdone, disculpe que le interrumpa, pero es que sí ocupo que él esté desde el inicio para el proceso. Entonces, si no, yo sé que podemos empezar, ¿verdad? También, pero nada más para corroborar de que ya él se va a conectar o no, para que esté don Esteban.

[01:03:03] **Adriana Camacho González:** -Sí, por mí no hay problema. No se preocupe.

[01:03:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón. No sé si gustan, bueno, ya aquí estoy abriendo el borrador del acta. Ok. ¿En qué punto estamos ahorita?

[01:03:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Vamos en el punto de Junta Directiva.

[01:03:34] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Ya los de Departamento Legal están, ok.

[01:03:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, don Gerardo, se nos una. Listo. Aquí tenemos a don Gerardo Morera, que participará en este punto de la sesión. Entonces, vamos a tocar el tema de Junta Directiva con respecto al informe integral de la situación financiera administrativa del CTCR por doña Adriana Camacho. Adelante doña Adriana.

[01:04:07] **Adriana Camacho González:** -Gracias. Bueno, para empezar y ubicarlos un poquito, ¿verdad? Digamos, en el enlace de Junta, ustedes van a encontrar cuatro documentos. Dos son redactados por mi persona y otros dos son redactados por compañeros del Departamento Financiero, los que se encuentran en la carpeta. Uno es el informe de Tesorería, esos son míos, ¿verdad? Que redacto para Junta Directiva, donde viene todo el desglose de las diferentes situaciones explicadas como ustedes pudieron ver y otro es un informe de Tesorería para las personas agremiadas, ¿verdad? Cumpliendo este requisito de entregar mensualmente un informe. Ya vamos a ver todas las razones por las cuales no se ha podido realizar, pero está ahí también incluido para que ustedes lo pudieran revisar y poder, este, compartirlo con las personas agremiadas. Los de la carpeta son otros dos documentos que también es importante verlos porque son los hallazgos que nos da el Departamento Financiero en su momento sobre las diferentes situaciones que venían aconteciendo. Ya eso es como una lectura muy interna de parte de ellos, ¿verdad? Como para ponernos también un poco en contexto, bueno, voy a, no sé si puedo compartir más bien una presentación, Gabriel, como para irnos ubicando un poco y llevando el orden.

[01:05:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[01:05:33] **Adriana Camacho González:** -Para no dispersarme. Vamos a ver. Voy a compartir mi pantalla, yo voy a dejar de verlos, porque, como la voy a compartir, ya no voy a estar viendo el Teams, para que sepan cualquier cosa.

[01:05:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[01:06:04] **Adriana Camacho González:** -Ahí la pueden ver, ¿verdad?

[01:06:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:06:08] **Adriana Camacho González:** -Ok. Ok, entonces, bueno, para iniciar ya con este tema, primero que nada, quería comentar que todo lo que vamos a tratar el día de hoy ha sido debidamente verificado. Todo fue verificado, tuve una reunión con el coordinador actual financiero, don Gerardo, para confirmar los datos que me habían enviado en el informe, toda la documentación, correos y demás, tienen debidas carpetas. Yo no adjunté todas estas carpetas porque es mucho, es demasiado. O sea, no porque no pudiera hacerlo, sino porque no quería como desviarnos tanto de la situación, quería que viéramos esto, pero en el momento que cualquiera de ustedes o cualquier persona agremiada requiera la información, yo con mucho gusto puedo facilitar las carpetas y así se me indica que proceda, ¿verdad? No hay ningún problema con eso porque todo está ahí debidamente documentado. Igual muchos son correos y demás que o todos tuvimos acceso o las personas involucradas tuvimos acceso a esta información también. Esta situación ya es de conocimiento de Presidencia, el veintinueve de junio nos habíamos reunido y yo le expuse todas estas situaciones que estaban ocurriendo en el Colegio. Sí me gustaría decir que, bueno, yo agradezco mucho a don Gabriel por haberse reunido conmigo y atendido a mi llamado. Fue inmediato. Yo dije, tengo una situación, necesito hablar con usted, es urgente. Él de inmediato accedió. No compartimos muchos puntos, hay muchas diferencias de criterios que podemos tener, pero sí quiero garantizar que la conversación que tuvimos fue de mucho provecho, porque fue muy educada. Nos mantuvimos siempre en un marco de conversación, de intercambio, y yo creo que en el trasfondo era ese interés que tenemos porque el Colegio esté bien. Entonces, eso es algo que sí me gustaría recalcar y que esperaría también que el día de hoy podamos continuar. Esto que voy a presentar es un tema complejo, es difícil porque han pasado como muchas situaciones y afectan sin discutir nada al respecto, la operatividad del Colegio como tal. Entonces, sé que es un tema delicado. Aquí no intenté hacerlo, de forma que no parezca absolutamente nada subjetivo, es igual, como les digo, basado cien por ciento en información. Hay otros temas que son de mi conocimiento y que sé que afectan también al departamento y que han afectado toda esta situación, pero como no tengo documentación, decidí no traerlos porque a mí me gusta como tener ese respaldo, ¿verdad? Como les digo, para evitar cualquier percepción de que esto es algo subjetivo. Entonces, la finalidad del informe es también aclarar qué es lo que está pasando y, más también que solo aclarar, es poder gestionar las medidas apropiadas que podamos tomar como Junta Directiva para solventar todo este tipo de situaciones que se vinieron presentando durante este primer semestre. De igual manera, como mencioné, yo espero que podamos tratarlo con seriedad, con respeto y dándonos cuenta de que es una situación que realmente requiere nuestra atención. Sé que es un tema largo, aburrido también, ¿verdad? Y a veces puede ser un poco complejo. Entonces, tienen de mi parte la mayor disposición para aclarar cualquier consulta, si voy muy rápido o si hago mucho enredo también me pueden decir y me detengo en su momento para poder hacer las debidas correcciones que se consideren convenientes. Entonces, bueno, como les dije, previo a presentar esta información, el veintinueve de junio, yo me reuní con don Gerardo para aclarar varios de sus puntos y también para empezar a pensar qué podíamos hacer o qué acciones se podían hacer para recuperar toda la gestión del Departamento Financiero, ¿verdad? Entonces, como ven acá, hablamos de diferentes temas. Los estados financieros pendientes, yo le consulté cuál era el plazo estimado para ya tener todos esos estados financieros al día. Que si habían facturas y procesos críticos que requerían alguna atención. Cómo estábamos con el tema de recaudación y cuentas por cobrar, accesos a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

bancos y sistemas que habían presentado y han presentado todavía una serie de dificultades técnicas para el departamento. La necesidad de personal, cómo estábamos en ese aspecto. Un tema que vamos a ver más adelante, que es el seguro de Coopenae y cómo logramos esa continuidad operativa también del departamento, ¿verdad? También me gustaría mencionar que el Departamento Financiero ha asumido una carga bastante importante históricamente en el en el Colegio, por lo menos desde que yo ingresé, y lo conozco y también me gustaría reconocer el trabajo que realizan todas las personas que conforman el departamento, porque es un trabajo que requiere mucha atención, mucha dedicación y que son procesos muy delicados. Creo que fue a Gabriel el que una vez le comenté que, o no sé si fue aquí en Junta, ya la verdad no lo recuerdo, que la parte financiera es como el corazón del Colegio, porque nosotros podemos tener toda una estructura superbonita y todo, pero si tenemos mal la parte financiera, tenemos mal todo lo demás, porque si no podemos hacer cobros, si no podemos gestionar pagos, estamos completamente perdidos, ¿verdad? Porque, al final de cuentas, se necesita también cierta liquidez y solvencia para sopesar y sobrellevar cada uno de los procesos que tiene el Colegio como tal. Entonces, el tener esta parte en este momento afectada, afecta la operatividad del Colegio. Y aunque hay temas muy, muy importantes que tenemos que ver, el primero y de los más importantes es corregir esta situación, ¿verdad? Para que nosotros podamos seguir operando con la normalidad que siempre hemos operado. Ahora, una breve reseña de los antecedentes que hemos tenido. Esto es un resumen del informe que les presenté a ustedes, ¿verdad? Hay un orden un poco distinto, pero es más como por la parte de poderse los exponer con mayor facilidad y no estarme devolviendo en ciertos puntos que la lectura sí permite como tal. Entonces, cuando esta Tesorería ingresó en el veinte veinticinco, teníamos un Departamento Financiero que contaba con una estructura completa y cien por ciento funcional, ¿verdad? Una coordinación financiera, un asistente financiero, dos personas de gestión de cobros y una persona en gestión de compras y mantenimiento. Todo eso estaba cuando se ingresó. Entonces, incluso la inducción para Tesorería, la realizó la persona coordinadora financiera de ese momento. En todo el veinte veinticinco hubo una comunicación constante entre el Departamento Financiero con la figura de la coordinación específicamente, ¿verdad? Que era con la que se solía tener comunicación, esto permitió, era una comunicación fluida, entonces permitió el seguimiento de la ejecución presupuestaria, pagos, cobros, informes financieros mensuales, todo se llevó al día. Saben que se reactivó esos informes financieros mensuales que se habían dejado por muchos años de realizar. Con mi ingreso se retomaron y se realizaban mensualmente. Estos informes solían tener un retraso de un mes aproximadamente. Don Gerardo me corrige, pero es como el cierre que tiene el estado financiero del mes anterior para que uno lo pueda reportar. Entonces, no es que hay un retraso como tal, sino es que es parte de la gestión que no corresponda, digamos, si yo lo presento en enero, corresponde realmente al mes de diciembre, que fue el que se hizo el cierre. Hasta ahí estábamos como todo normal y todo bien. Otro logro que se tuvo fue la reactivación de la comisión financiera, lo que permitió también el fortalecimiento del análisis y el seguimiento de la gestión, porque habían muchos temas que no tenían como un filtro financiero, ¿verdad? Sino que nada más se nos traían a Junta y nosotros no teníamos tal vez el espacio y, de nuevo, no todos tenemos formación en temas económicos, ¿verdad? Como para poder sobrellevar o entender un poco más todo esto. Entonces a veces no se lograba tener lo básico, los conocimientos básicos o la perspectiva financiera apropiada para poder tomar decisiones. Con la comisión

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

introducimos un filtro que nos permitía tener a la experta y a diferentes opiniones, Presidencia, Fiscalía y demás, donde hacíamos un intercambio de opiniones, consultas y demás, y entonces, si se requería traer al tema a Junta Directiva, ya venía muy bien trabajado, muy fortalecido y era mucho más sencillo poder exponerle a las personas compañeras si tenían dudas o así, ¿verdad? Como esa traducción financiera, este, profesional en salud, por decirlo así, porque ya se tenía conocimiento de qué era lo que sucedía y el trasfondo. Entonces, hasta ahí todo fue muy bien, ¿verdad? No tuvimos Dirección Ejecutiva en todo, en la mayor parte del periodo, yo creo que fueron como dos meses si acaso, pero muchas de las funciones fueron asumidas por la coordinación financiera y entonces siempre se dio respuesta y nunca hubo retrasos, digamos, importantes, se realizaron actividades y todo fluyó con bastante normalidad, a pesar de no tener esa Dirección Ejecutiva. Para el veinte veintiséis se empiezan ya con una serie de situaciones que conllevaron ciertas falencias en el departamento como tal. Se hace la implementación del sistema Odoo. Lo que se manejaba anteriormente era como una parte muy manual de todo el sistema de gestión financiera y demás del Colegio. Entonces, este fue un tema de Junta Directiva, ¿verdad? No voy a entrar mucho al respecto, porque lo vimos el año pasado y se nos sugirió que lo más recomendable era implementar este sistema Odoo para poder, perdón, digitalizar todas las funciones y poder tener la información como más a mano, poder dar más trazabilidad, no depender tanto de la parte, no porque no se dependiera o no se necesite, sino no, evitar, más bien sería la palabra, cualquier error humano o demás, que podría presentarse más con informes de tipo manual, y esto iba a agilizar mucho todo el sistema operativo del Colegio, ¿verdad? Entonces, la implementación de ese sistema conllevaba una serie de desafíos importantes, porque había que coordinar con cada uno de los departamentos, eso obviamente nosotros no lo hacíamos, sino lo hacía, en este caso se encargó la coordinadora financiera. Coordinaba con cada uno de los departamentos las diferentes gestiones que se debían de realizar para introducirlas al sistema y ya, como quien dice, digitalizarlas. Eso llevó a una sobrecarga importante de funciones y trabajo para el personal, específicamente para la coordinación financiera, ¿verdad? Ahí empezó a un deterioro constante como de las funciones, en el sentido que la sobrecarga no hacía que todo saliera en el tiempo en el que estábamos acostumbrados a hacerlo. No quiere decir que, en ese periodo, que contempla de enero a marzo del veinte veintiséis, Tesorería no pidiera los informes financieros, de hecho, hay, bueno, ese sí ya es de mi WhatsApp privado, pero, igual, si requieren la información, ahí está. Más de ocho mensajes donde se solicita la información y se indica justamente estos problemas, que se está implementando el sistema, que no está toda la información completa por esta implementación, ¿verdad? Porque se fragmentó la información un poco, entonces una quedó en un lado, otra quedó en otro, y después ya se empieza a notar más lo que es como el desgaste de la persona coordinadora financiera en todo momento. Entonces, hasta ese punto, se logró tener informes financieros que se presentaron en febrero, correspondientes al cierre de diciembre del año anterior, o sea, el cierre de diciembre veinte veinticinco. Luego de eso, ya ingresa la Dirección Ejecutiva, ¿verdad? Entonces, ya se suponía que teníamos el Colegio completo, y con el ingreso de la Dirección Ejecutiva, la persona coordinadora igual sigue teniendo una sobrecarga de funciones en el sentido que se encarga del proceso de inducción de la Dirección Ejecutiva y de muchas de esas tareas que ella había estado asumiendo y que ahora debía de entregar a la Dirección Ejecutiva y formar como el equipo de trabajo, ¿verdad? Esta sobrecarga y más el sistema Odoo y demás, al parecer hizo que la funcionaria tuviera ya un

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

momento como crítico, ¿verdad? Un momento personal en el que ella ya no quería continuar con el Colegio. Eso es de conocimiento yo creo que de la mayoría, ¿verdad? En su momento yo hablé con la Dirección Ejecutiva y entre los dos dijimos que íbamos a hablar con ella. Yo le dije, tómese vacaciones, piénselo bien y demás. Eso coincidió con la semana santa. El miércoles de semana santa nos llega un correo en que indica que la persona decidió renunciar. Al parecer esto sí es un supuesto, ¿verdad? No tengo evidencia, bueno, sí me lo había comentado creo que el Director Ejecutivo, este, se le envió un comunicado en sus vacaciones, entonces ella ya lo sintió como un detonante y eso fue lo que terminó de hacer que renunciara. Pero bueno, dejando eso un poco de lado, ya tuvimos una temporada aproximadamente dos meses, casi tres meses, con ausencia de coordinación financiera. Entonces ese periodo también nos atrasó más, ¿verdad? Porque si hablamos de dos, tres meses, tenemos un retraso de información de estados financieros mayor al que teníamos en febrero. En ese momento solo se acumuló más trabajo del que teníamos hasta el momento. ¿Qué se identificó? Bueno, y después ya tuvimos en mayo, a finales de mayo, la incorporación de don Gerardo, ¿verdad? Que vino otra vez a tomar las riendas del departamento y la coordinación financiera. En todo este contexto creo que también es importante recordar que, si bien es cierto don Gerardo es el encargado de la parte de coordinación financiera, él no tiene mucho tiempo de estar con nosotros. ¿Tiene qué? Como un mes y medio, ¿verdad? Y han sucedido muchas situaciones en ese mes y medio, por lo que también está tanto en su periodo de adaptación a su puesto como de responder a todas estas situaciones de emergencia y no esperadas que se han venido presentando también. Entonces, no podemos decir solamente, digamos, este, por qué no se ha hecho, por qué no ha hecho tal y tal cosa, sino es que está, es una persona nueva, ¿verdad? Está en su periodo de inducción y más bien ha requerido todo nuestro apoyo y nuestro acompañamiento de diferentes formas para poder ayudarlo a cumplir sus gestiones. Entonces, hasta este punto lo que se ha identificado es que había un deterioro progresivo de la gestión administrativo financiera por las circunstancias que ya les describí, una disminución de la disponibilidad de información para la toma de decisiones porque ya no teníamos estados financieros, ya no teníamos cierres mes a mes, ya no estábamos sabiendo o pudiendo obtener información que nos pudiera permitir hacer esa lectura de cómo estaba el Colegio en ese punto específico del momento, ¿verdad? Del mes que estuviese en curso, y empezó a existir una interrupción también de la continuidad de procesos críticos para el Colegio. Ahora, ya en esta parte que les voy a empezar a conversar, es la parte de los hallazgos que se han ido identificando a lo largo de este proceso. Cuando uno no logra tener este tipo de información, que es necesaria para el funcionamiento del Colegio, y que está estipulado dentro de las funciones de Tesorería también, uno se preocupa, ¿verdad? Igual, no sé si ustedes los han leído, pero ahí está el artículo 24 donde se exponen las funciones de Tesorería, que es dar seguimiento a todos estos temas y garantizar que, tanto los cobros como los pagos del Colegio, se hagan de la manera apropiada y se realicen, ¿verdad? Igual que los fondos de inversión y todo lo que corresponde a la parte económica del Colegio. Por eso es que en realidad yo estoy a cargo de esta investigación. Bueno, nadie me la pidió, yo la hice por iniciativa personal, pero con base en las funciones que la ley solicita que tenga la persona que asume el puesto de Tesorería. Entonces, también buscaba responder a la situación de qué es lo que estaba pasando y por qué estábamos teniendo los problemas que estábamos teniendo. Como les mencioné, en febrero del veinte veintiséis tuvimos el último informe financiero correspondiente a diciembre del veinte

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

veinticinco. Ya les mencioné las causas que llevaron a que esta información se retrasara unos meses, ¿verdad? Qué, perdón, qué hallazgos encontraron en este punto, entonces se encontraban cierres contables acumulados. Ah, bueno, perdón, hasta este punto, perdón, de febrero del veinte veintiséis, ¿verdad? Les dije del informe, pero ya después de ahí ya no tenemos más informes financieros, y no hay, a Tesorería no ha llegado ningún informe correspondiente al año veinte veintiséis. ¿Por qué? Porque el último fue diciembre veinte veinticinco. Si lo notan en la fecha, febrero veinte veintiséis, cierra diciembre veinte veinticinco. Entonces, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio son meses pendientes en los cierres de mes de los informes financieros que deberíamos de tener. Estos debidos a todas esas situaciones que le comenté. Entonces, por eso es que tenemos cierres contables acumulados de todo este periodo. Mucho de lo que se debe de que tengamos esos cierres de mes acumulados es porque no teníamos un profesional en contabilidad para validar la información. Cuando se hace un informe o un cierre de mes, estos informes de Tesorería, ¿verdad? No es que los hace Tesorería como tal, yo requiero la información que tiene el Departamento Financiero para poder gestionarlos. Entonces, esa gestión o esa información surge del cierre que se hace de cada uno de los mes, desde la parte de contabilidad. La persona autorizada para hacer esos cierres debe ser un contador. ¿Por qué? Porque debe, bueno, contador y no sé si la ley permite a alguien más, ahí sería, les mentiría, no estoy segura de si, digamos, un administrador puede firmar, ahí después nos corrige don Gerardo al respecto, ¿verdad? Lo que quiero decir es que ningún otro miembro del personal que había hasta ese momento, es decir, las compañeras que estaban dentro del Departamento Financiero podían realizar estos cierres de mes porque ninguna estaba autorizada para firmar, porque no eran ni contadoras ni tampoco estaba en su perfil de contratación ni perfil profesional el poder gestionar este tipo de documentos. Por eso es que no se habían podido firmar, porque no se podía validar esa información, aunque se pudiera tener ahí, ¿verdad? Y ahora después, cuando ingresó don Gerardo, él necesita ese espacio para poder revisar esos cinco meses aproximadamente de cierres financieros o realizar esos cierres también, revisar y validar toda la información con toda la respectiva documentación para poder firmarla, ¿verdad? Porque yo creo que ninguno de nosotros firmaría ningún documento si no lo revisa apropiadamente para poder garantizar que la información es tal cual, más cuando estamos hablando de todo un aspecto monetario. Entonces, otro hallazgo que encontró esta Tesorería fue que hubo una falta de medidas oportunas. ¿Qué se pudo haber hecho? Ok, no acumular tantos meses. No teníamos una persona contratada, pero debió haberse gestionado o debió haberse propuesto, y sí se hizo la propuesta, pero no fue tomada como tal en su momento, de contratar un contador externo que nos ayudara únicamente a validar la información, hacer el cierre correspondiente, firmar y poder tener esos cierres contables. Eso no pasó y nada más seguimos, este, acumulando todos estos informes pendientes de mes a mes. Y ahora, bueno, como les mencioné también, ¿verdad? Estamos en un periodo de adaptación del nuevo personal. Casi que recién ingresado don Gerardo, renunció la asistente financiera también, entonces era la persona como que lo podía ayudar y lo podía guiar un poco más. Pero se retiró, entonces también eso otra vez desestabiliza al departamento. Cada vez que tenemos una pérdida, o sea, si estamos funcionando, perdemos a alguien nuevamente, hay recargo de funciones y otra vez ese proceso de adaptación, y tomando en cuenta que entonces es personal muy nuevo, pues complica también un poco toda la parte de las gestiones y de conocer cómo funciona realmente el Colegio, ¿verdad? ¿Qué implicaciones tiene el no tener disponible estos estados o estos informes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

financieros mensuales que se contaban antes, no solo desde la parte que presenta Tesorería, sino también el respaldo que tiene el Colegio como tal? Bueno, por un lado, imposibilita presentar los informes financieros establecidos por la ley, por parte de Tesorería, porque no hay información que presentar. Yo no puedo traerles nada porque no tengo esa información, ¿verdad? Hay una limitación para evaluar la ejecución presupuestaria, la liquidez, el comportamiento de ingresos y egresos y la disponibilidad real de recursos institucionales. Este es uno de los temas en los que yo he insistido mucho y es hasta cansado, ¿verdad? En esta Junta Directiva, pero es porque no tenemos esa información como tal. Entonces, es como esto que sigue justamente, hay un mayor riesgo de comprometer recursos institucionales si no tenemos un panorama financiero completo, porque no tenemos información. Entonces, si no tenemos información, todas las decisiones que tomamos caen bajo supuestos presupuestarios, que, en este momento, no podríamos garantizar porque no tenemos la información de respaldo. Esto también afecta porque hay una disminución de la capacidad de supervisión, control y rendición de cuentas por parte de Junta Directiva, la Tesorería y la Fiscalía, ¿verdad? Porque, si no hay información, no podemos corroborar ni confirmar ninguno de los datos que se presenten, y afecta la toma de decisiones administrativas financieras, porque no hay información actualizada ni validada al respecto. Que es lo que yo les decía con todos los acuerdos, ¿verdad? Cuando traemos un tema que no estaba en el presupuesto y que no conocemos cómo está nuestra información financiera, porque es todo el panorama el que no conocemos en este momento, eso solo nos cae como una sobrecarga más, ¿verdad? Es como un estrés adicional a la situación que ya tenemos de retraso de información. Entonces, otra situación que debemos de solucionar, ¿verdad? Se va como acumulando, por decirlo así, porque estamos decidiendo, nosotros tenemos un presupuesto, ¿verdad? Que es el que acepta, el que aprueba la Asamblea, y tenemos el supuesto de que estamos recibiendo todos los ingresos que se proyectaron para sustentar ese presupuesto. Sin embargo, si nosotros no tenemos información que nos diga cómo estamos cerrando cada mes, no podemos saber si los gastos que hemos tenido con base al presupuesto establecido son iguales a los que se tenían contemplados cuando se aprobó. O sea, podría ser que estemos gastando menos y todo superbién, ¿verdad? Tenemos ahí más dinero del que esperábamos y entonces aquí no hay tanto problema porque tenemos esa liquidez. Pero, ¿qué tal que tengamos menos presupuesto del que se había contemplado? Podemos llegar a un punto en el que la cantidad de ingresos que tengamos ya no vaya a poder responder a las demandas que tenemos porque no conocemos la situación, ¿verdad? Es como trabajar a ciegas y trabajar a ciegas con dinero es bastante complejo y eso es lo que me gustaría también que ustedes pudieran comprender. Estamos tomando decisiones bajo supuestos presupuestarios porque no tenemos información como tal, o sea, no podemos hacer esta comparativa de, ok, nos está entrando esto, tenemos esto, podemos gastar eso. Eso no lo sabemos. ¿Por qué? Porque no hay información, no hay cierres, están ahí pendientes. Ahora, en cuanto a la gestión de pagos y coordinación institucional, en esta no voy a entrar mucho a detalle, porque, bueno, ya es una situación que todos ustedes como Junta conocen, ¿verdad? Que durante el mes de mayo y junio se presentaron atrasos en el pago de servicios y otras obligaciones institucionales. El proceso es un proceso mancomunado, ¿verdad? Como yo les expliqué en el correo, que implica la firma de Presidencia y Tesorería para poder hacer todas estas gestiones. Estas gestiones, anteriormente, se realizaban por medio de tarjeta de crédito y las pagaba la persona coordinadora financiera. Entonces, hasta que dejó de estar la persona coordinadora

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

financiera, Presidencia y Tesorería, tuvimos que empezar a hacer pagos más directos. Teníamos incluso que meternos al sistema, poner cada uno de los recibos que nos pasaban, que teníamos que poner y aprobarlos. Eso es un trabajo bastante engorroso, Gabriel no me deja mentir, ¿verdad? Que requiere bastante tiempo también, porque no son cinco, cuatro, son muchísimos los recibos que hay que pagar y hay que verificar que el número, el monto y todo esté apropiado. Entonces, esa era una tarea que nosotros no hacíamos y que entonces empezamos a hacer y que teníamos que aprobar adecuadamente, ¿verdad? Ahí hubieron muchas confusiones, hubo un grave problema de comunicación, yo en el mes de mayo informé que no iba a estar en un periodo de pagos. Entonces, ¿quién aprobó Junta Directiva que hiciera los pagos? Era Secretaría. No se hizo, se acumuló ese pago específico de los recibos, ¿verdad? Y después nada más sucedió lo que sucedió, se cortaron y ya se tomaron las medidas correctivas necesarias. Lo mismo pasó para el mes de junio. Bueno, ya ahí sí estaba yo, pero faltó una de las firmas mancomunadas. Entonces, en toda esta parte hubo una respuesta formal documentada de la cronología de todo lo que sucedió, las gestiones realizadas y la evidencia correspondiente de parte de Tesorería para explicarles a ustedes la situación que venía ocurriendo. Y las implicaciones, bueno, todas las conocimos, ¿verdad? La suspensión temporal de servicios esenciales, retraso en cumplimiento de obligaciones institucionales, duplicidad de trabajo, porque cada vez que nosotros no firmamos, los pagos se eliminan, hay que volver a subirlos y hay que volver a hacerlos, porque es en el Banco Nacional y el Banco Nacional es un poco más cerrado, más cuadrado, solo nos deja un día de tiempo para poder hacer todas las gestiones y si nosotros no lo hacemos durante ese día, o sea, el día hábil, digamos, hoy mismo, este, se borran y hay que empezar de cero. Y bueno, en muchas de estas situaciones sí me gustaría exponer que se le atribuyó que era responsabilidad a esta Tesorería. Sin embargo, en la documentación que se aportó, en ninguno de los casos fue responsabilidad de Tesorería porque sí se había hecho la gestión correspondiente, ya fuera aprobando o notificando que no iba a estar presente y, en ese caso, lo que pasó fue que nunca se me informó a mí que no se habían podido realizar los pagos, ¿verdad? Yo no estaba, yo volví hasta la semana siguiente. Cuando yo volví empezó toda la situación de mensajes y yo no entendía bien qué pasaba, hasta el final que ya pude ver qué era, pero más que nada por la afectación del servicio como tal. Pero nunca hubo esa información para Tesorería. Ahora, esta se relaciona mucho con esa falta de información. Hay una limitación en el acceso a la información institucional para esta Tesorería. Yo empecé a notar una serie de eventos que me preocupaban un poco, conociendo ya cómo trabajaba el Departamento Financiero y viendo que habían retrasos, digamos, Tesorería tiene que firmar cartas de retención que se hace a los proveedores, y entonces esas cartas de retención es para cada uno de los proveedores y demás. Y hay un montón de series de funciones que también se cumplen, que uno empezó a notar que había algo, o sea, que pasaba algo, ¿verdad? Y todo el sistema parecía que tenía un problema. Entonces, como a ese punto no había coordinación financiera y no tenían información al respecto tampoco de qué estaba pasando, porque no tenía como a quién preguntarle, ¿verdad? Decidí el ocho de mayo enviar un mensaje, un correo electrónico con copia a la Dirección Ejecutiva y a todo el Departamento Financiero que había en ese momento, que eran el asistente financiero, gestor de compras y gestión de cobros, pidiéndoles, solicitándoles que, por favor, me incorporaran en las comunicaciones que fueran relevantes del Departamento Financiero. Uno, para mantener la trazabilidad, conocer si había algún riesgo en las gestiones que se estaban realizando y brindar apoyo, porque yo sabía que había una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sobrecarga de trabajo, ¿verdad? Cuando renunció doña Viviana, esos más o menos dos, tres meses, y no tengo el número exacto en este momento de tiempo que transcurrió, Dirección Ejecutiva dijo que iba a asumir las funciones y acompañar al Departamento Financiero. Entonces, yo sabía que había una sobrecarga y pedí poder ser incorporada para también poder ayudar, y en el correo ahí lo indica, ayudar en lo que consideraran necesario, conociendo que había una situación de por medio, ¿verdad? La solicitud fue aceptada por la asistente financiero, ella me envió un correo indicando que estaba bien, que de parte de ella lo iba a realizar. Pero se recibieron unos dos correos con un par de situaciones ahí, que sí evidenciaban una afectación de operatividad de la forma en la que se estaba manejando e inmediatamente se recibió un correo de Dirección Ejecutiva, donde se le instruía a todo el Departamento Financiero que no podía brindarle información a Tesorería, o sea, que no me podían incluir en los correos y que yo no podía estar al tanto de esa información porque no correspondía jerárquicamente y demás. Sin embargo, la Ley 8989 sí faculta a la Tesorería de poder estar en esos procesos. Mi intención no era intervenir como tal de decir, hagan esto, ¿verdad? Porque no tengo el conocimiento de la gestión del departamento para poder opinar. Era de estar informada y saber si había alguna deficiencia, poder comunicarla oportunamente, ya fuera a Presidencia o a Junta Directiva, para que tomáramos medidas al respecto o ver cómo podíamos canalizar y ayudar, incluso, con la Dirección Ejecutiva al cumplimiento de labores, pero se les prohibió comunicarse con mi persona. Eso tuvo una consecuencia bastante grave, ¿verdad? Porque entonces yo ya no tenía información para nada de qué era lo que estaba ocurriendo, quedé completamente, bueno, ya estaba a ciegas, quedé aún más a ciegas y excluía. En ese momento, yo salía del país y de todas formas decidí que lo que iba a hacer era hablar con el Director Ejecutivo para comentarle que había como un error, tal vez, de interpretación un poco, y que en realidad Tesorería sí tenía que estar al tanto de estas comunicaciones. Cuando yo regresé, hicimos una reunión virtual, yo les dije que sí no me había gustado esta situación, ¿verdad? Que era importante para mí estar informada porque no sabía qué estaba sucediendo con el Departamento Financiero como tal y le solicité que fuera posible tener yo esa comunicación también con el departamento y que se le permitiera a las funcionarias, este, hablar con mi persona. En eso también coincidió el ingreso de don Gerardo, pero igual, ¿verdad? Como don Gerardo estaba recién ingresado, yo les dije que a mí me gustaría mantener por un tiempo comunicación con todos. Una vez que don Gerardo conociera todo el manejo del departamento como tal, me iba a enfocar solamente en la comunicación con él. Este, por.

[01:38:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Adriana. Perdón, cualquier cosa, yo sé que vamos, pero con el tiempo, ¿verdad? También es algo importante y ya vamos un poquito cortos de tiempo, entonces para ir, por favor.

[01:38:54] Adriana Camacho González: -Ok. Entonces, lo que se procedió fue a hacer una solicitud formal de información relacionada con el Departamento Financiero, ¿verdad? Cierres contables, estados financieros, cómo estaban las inversiones. Hice toda una lista, una solicitud de qué requería Tesorería tener información, ¿verdad? Para poder estar ya más enterada de la situación. Sin embargo, esa información fue difícil realmente de obtener porque tenían las compañeras la prohibición de comunicarse conmigo y tampoco se me brindó información de parte de la Dirección Ejecutiva como tal. Entonces, sí tuve que ejercer un poquito más de presión y decirle al departamento, enviar un correo recordatorio con copia de Dirección Ejecutiva, coordinación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

financiera y a todo el Departamento Financiero, que, bajo las potestad que la ley le da Tesorería, ocupaba esa información. Y ahí fue donde recibí un informe que son las carpetas que ustedes pueden ver con todo el desglose de la información. Entonces, esto contrajo implicaciones como la limitación del acceso oportuno de información relevante. Ya no había trazabilidad de los procesos, dificultad para ejercer las funciones de supervisión y rendición de cuentas que establece la Ley 8989, y el desconocimiento de procesos importantes con afectación al Colegio desde el Departamento Financiero. Ahí luego al final hay otro, un desglose de esa información que ya sí aportó el Departamento Financiero, pero existe información que nunca se transmitió y que todavía queda pendiente, ¿verdad? Ya específicamente encargado de las otras personas que trabajan en el departamento, no la gestión de cobros ni la gestión de pagos. Bueno, después hubo una situación con el Banco Popular que se identificó también, tuve conocimiento que se había presentado una reunión entre la Dirección Ejecutiva y personal del Banco Popular y que había sido una reunión en la que se había salido de tono, ¿verdad? En la que se le había hablado mal a la persona funcionaria del banco que era con la que siempre habíamos tenido relación desde el Colegio y eso había debilitado un poco la comunicación también que teníamos con esta institución como tal, ¿verdad? Lo que el banco estaba solicitando eran los estados financieros del Colegio, que claramente no teníamos, ¿verdad? Bueno, en ese entonces era hasta el cierre de diciembre, ese sí lo teníamos, este, para poder mantenernos habilitadas nuestras cuentas. Esto no era un asunto antojadizo del banco, sino una solicitud que hace la SUGEF a toda institución, persona y demás, ¿verdad? De estar presentando cierta documentación para garantizar de dónde vienen los fondos. Entonces, como no se quería aportar la información, como que la conversación subió de tono y tuvo sus afectaciones, ¿verdad? Lo que yo hice fue confirmar la información, llamé a la ejecutiva de cuentas del Banco Popular, me corroboró la situación que había sucedido, y también me advirtió que había un riesgo de perder la categoría triple A que tiene el Colegio, esto porque no hemos hecho ninguna gestión, inversión o ningún proceso con el Banco Popular específicamente, eso nos hace perder nuestra categoría de triple A, que nos da ciertos beneficios, ¿verdad? Llevarnos documentación al Colegio y demás. Este, me volvió a recordar que teníamos fondos de inversión vencidos, que así es, que eso nos podía estar haciendo perder dinero, ¿verdad? Si no se ha invertido, no ganamos dinero, y nada más estaban ahí pasivamente en estas cuentas y que había un cambio en las condiciones financieras a partir de julio. Entonces, que me recomendaba como comunicarle a los compañeros que sería importante hacer estas inversiones. Entonces, yo lo que hice fue comunicarlo a Presidencia y a la coordinación financiera para ver si se podía hacer algo al respecto, uno para que supieran la situación y otro para el tema de las inversiones, ¿verdad? Y bueno, de mi parte sí traté de solicitar disculpas en nombre del Colegio para poder mejorar un poco la relación, porque sí me dijo que se habían apartado del Colegio debido a esta situación, ¿verdad? Entonces, creo que, desde ese sentido, sí se logró un poco más de acercamiento, porque ya hay un mayor intercambio de correos y todo, informándonos de diversas situaciones y las implicaciones que tenemos en este sentido es un el riesgo de la afectación en relación con la entidad financiera que es estratégica, ¿verdad? Con la que siempre hemos tenido comunicación por parte del banco, una disminución de los rendimientos asociados a las inversiones, cambio en las condiciones comerciales y financieras que nos ofrecían en el Colegio y potencial afectación de la imagen y credibilidad institucional ante terceros por la situación acontecida. Después, hay otra situación que es el seguimiento al pago de las horas, este,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

extraordinarias. Pues había que hacer una gestión de un pago de horas extraordinarias y me llamó la atención que era un poco elevado. Entonces, solicité poder realizar, que me realizaran o que me pasaran las horas que habían transcurrido desde enero hasta junio del presente año, para determinar un poco cómo estaban esas horas extraordinarias, sabiendo y partiendo del hecho de la parte presupuestaria que no estamos manejando en este momento la información, y también para saber si había alguna distribución inadecuada en la carga de trabajo o qué era lo que estaba sucediendo. Pero, bueno, me respondió la coordinación financiera, me dijo que estaba pendiente la información y, bueno, esto iba con copia a Dirección Ejecutiva y coordinación financiera, y solo coordinación financiera, perdón, financiera, me respondió. Bueno, aquí me faltó, perdón, una diapositiva que era muy importante, que tiene que ver con la contratación del asistente financiero del Departamento Financiero, valga la redundancia. Cuando la compañera se fue, pasó unas semanas, pero como les decía, don Gerardo estaba muy recién ingresado al Colegio, entonces a mí me preocupó un poco y yo envié un correo electrónico solicitando información sobre cómo iba este proceso, ¿verdad? Si se había hecho, si se había seguido la debida gestión, porque hay un proceso interno y externo, como si ya se tenía una persona determinada, si ya se había socializado, qué se podía hacer al respecto, ¿verdad? Luego recibí ya la, esto con copia a la Dirección Ejecutiva y a la coordinación financiera. Recibí luego una respuesta de la Dirección Ejecutiva, donde se me indicaba que ya se había seleccionado una persona, cosa que me extrañó, ¿verdad? Porque no conocía del debido proceso, entonces, ahí hubo un intercambio de correos donde se consultó específicamente cómo se había llevado a cabo esa contratación de esa persona. Los correos eran un poco ambiguos, entonces fueron bastantes para tratar de entender un poco. Finalmente, el correo informa que se contrató a una persona, que se siguió el debido proceso, que la persona encargada de realizar este proceso fue doña Johanna, que se había contratado esta persona medio tiempo, aunque la plaza es de tiempo completo, y que se le iba a pagar no medio tiempo, bueno, se le paga medio tiempo con el salario completo, con salario completo por decirlo así, o sea, no se le paga medio tiempo de salario, sino el salario correspondiente a lo que se le pagaba a la otra compañera a tiempo completo. Entonces, bueno, esto sí me preocupó bastante, ¿verdad? Yo solicité una carpeta con toda la información de este proceso, pasaron varios días y nunca me fue aportada. También solicité que este tema se trajera a Junta Directiva por lo delicado de la situación, ¿verdad? Pero tampoco se pasó a Junta Directiva, ni se me ha dado seguimiento sobre esa situación. Yo llamé a doña Johanna, porque fue lo único que se me ocurrió hacer para entender un poco por qué se había tomado una decisión tan arriesgada y me dijo que no había sido parte del proceso. Entonces, y coincidía, porque la persona salió como sábado y a la semana siguiente se fue doña Johanna. Entonces sí, era casi imposible que hubiera podido hacer un proceso. Luego, hablando con Presidencia, lo que se me indica es que la persona fue contratada con base al concurso que se había realizado para el coordinador financiero, o sea, de las personas que habían participado, se seleccionó una persona y se le dieron estas condiciones para que trabajara en el Colegio, pero no, digamos, no se siguió el debido proceso que debía de establecerse. Entonces, a este punto, como no se tiene información de la carpeta que se solicitó con la documentación respectiva, hay como una discordancia entre las dos versiones, entre la dada por la Dirección Ejecutiva y la que aporta Presidencia, pero sí se detecta que hay una vulnerabilidad y un riesgo asociado, ¿verdad? Porque, primero, si no se siguió el debido proceso de contratación, pues esto tiene una afectación, ¿verdad? Tiene una afectación también en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

un Departamento Financiero que está bastante desgastado y sobrecargado. Actualmente, renunciaron dos compañeras más del Departamento Financiero, por lo que tenemos, por lo que vamos a tener dos punto cinco personas trabajando para el Departamento Financiero, ¿verdad? Y estas dos punto cinco personas, digo punto cinco porque hay una que trabaja a medio, este, van a tener que hacer todo lo que corresponde a gestión de cobros, gestión de pagos, estados financieros, todo lo que corresponde al Departamento Financiero, solo dos personas y el tiempo parcial de la otra que se nombró. Entonces, sí es una situación a la que se requiere prestar su debida atención.

[01:48:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana, estamos casi a las nueve de la mañana, eh, de la noche, perdón, entonces para. Sí, ya para poder.

[01:49:01] Adriana Camacho González: -Ok, ok, sí. Bueno, yo creo que ya igual voy concluyendo, sí. Bueno, ahí les queda, ¿verdad? El otro documento con la información de las compañeras. Nada más aquí asuntos financieros que requieren atención prioritaria, serían los fondos de inversión, porque en este momento tenemos aproximadamente dos o tres fondos de inversión que ya están vencidos, ¿verdad? Entonces, estamos perdiendo esos rendimientos, y es importante prestar atención para poder volverlos a activar. El seguro con Coopenae, todos ustedes se recuerdan todo el tema que hubo con Coopenae. Yo he consultado varias veces sobre sobre el tema, y creo que es importante darle seguimiento, porque si ustedes recuerdan, por los cambios de condiciones que hubo, se tuvo que incorporar más personas y eso sobrepasaba el presupuesto que teníamos establecidos para trabajar con Coopenae. Entonces, al no saber qué está sucediendo, tampoco sabemos si nos estamos excediendo en este presupuesto, que era bastante elevado, y que habíamos incluso hablado de tener que hacer una reasignación presupuestaria importante hasta con una Asamblea Extraordinaria. Entonces, este para mí es un tema que debemos de prestarle mucha atención por toda la situación financiera que tenemos y porque, si realmente se elevó tanto, sí estamos pudiendo responder y sí vamos a poder seguir respondiendo a esta situación sin conocer esta información básica, ¿verdad? Entonces, eso es un asunto importante. Voy a saltarme esta. Ah bueno, esta es la que les mencionaba, digamos, aquí ustedes lo pueden ver en las carpetas, en la información, ¿verdad? Los hallazgos de los diferentes departamentos. Hay afectaciones en los procedimientos de gestión de compras y mantenimiento, la evaluación de los proveedores, el control documental de proveedores, la autorización de compras, la compra de licencias, una situación con el alquiler del auditorio y unas observaciones finales que nos hace el Departamento de Gestión de Compras. Y después tenemos ya un informe como más general de lo que encuentran las personas que trabajan en el Departamento Financiero, que hay estados financieros pendientes, que ya se los mencioné, la gestión de cobros que se ha realizado, los pagos y obligaciones, ¿verdad? Que también se han retrasado un poco, el control presupuestario de obligaciones legales, que también estaban, las no conformidades de auditoría y las personas responsables de haber tenido que solventar esa situación. Los cierres contables, que tampoco hay, la comunicación de resoluciones, que es un tema ahí con Fiscalía, que también creo que deberíamos de prestar un poquito de atención. La importancia de las cartas de descargo, que también van unidas un poco como con esos temas, el levantamiento de suspensiones también, lo del tema de la contratación de asistente financiero, que yo también se los mencioné, la continuidad operativa y los riesgos pendientes. Todo eso más detallado ustedes los encuentran en el informe. Ahora, ¿cuáles son los riesgos institucionales que se han detectado de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

toda esta investigación? Bueno, el cumplimiento legal, porque hay una imposibilidad de presentar los informes y de cumplir el papel de Tesorería desde la parte de la rendición de cuentas y demás que exige la Ley 8989 desde la parte financiera, las decisiones sin estado financieros actualizados nos pueden llevar a errores presupuestarios, uso ineficiente de recursos, detección tardía de desviaciones que hayan podido suceder. El control interno, procesos sin trazabilidad y documentación incompleta y acciones correctivas vencidas, ¿verdad? Llevan a no conformidades, observaciones que podemos tener luego en auditorías y dificultad para atribuir responsabilidades también. El operativo, tenemos rotaciones, muchos puestos vacantes, accesos insuficientes, especialmente a plataformas bancarias y una sobrecarga, de nuevo, de trabajo, porque, como se va personal, eso recae en el mismo personal que queda en el departamento que, a este punto, tenemos personal muy nuevo, ¿verdad? Y hay interrupciones, atrasos, pérdidas de conocimiento institucional y errores, que es todo eso que ustedes a veces mencionan de por qué no se ha pagado esto, por qué no se ha pagado esto otro, es porque no estamos funcionando al cien, ¿verdad? No porque no se quiera, sino porque o no se tienen los insumos suficientes o se tiene esta sobrecarga de trabajo. Hay un aspecto también bancario de inversiones, con los fondos vencidos, información regulatoria pendiente y deterioro de relaciones que conlleva pérdida de rendimientos, condiciones menos favorables o afectación de productos bancarios. La gobernanza, ¿verdad? Tener información parcial, tardía o contradictoria que se suministra a Junta Directiva dificulta el que uno pueda tomar decisiones bien fundamentadas, informadas y hasta el asunto de la confianza en esa información que se está transmitiendo. Y la parte reputacional, porque la suspensión de servicios, reclamos y comunicaciones incompletas y afectación con otras entidades externas hace que se pierda confianza de las personas colegiadas, el personal, Junta Directiva y de terceros. ¿Qué conclusiones se tienen? Bueno, la Tesorería realizó un seguimiento continuo, documentado y oportuno, mediante solicitudes, reuniones, análisis y recopilación de evidencia, como les mencioné. Al cierre del informe, no se disponía de estados financieros posteriores a diciembre del veinte veinticinco, limitando toma de decisiones y cumplimiento de obligaciones institucionales. La evidencia demuestra que el atraso no responde únicamente a la implementación de Odoo, sino a múltiples factores de gestión, recursos, control interno y continuidad operativa. Aquí me faltó también mencionar que hubo un comunicado que se dio a las personas agremiadas, donde la Dirección Ejecutiva decía que teníamos un retraso en los estados financieros debido a la implementación de un sistema que era para mejoras. Ese tema se tocó en la comisión financiera, y lo tocó el Fiscal. El Fiscal mencionó que sería importante informar a las personas agremiadas sobre esa carencia que había en ese momento, ¿verdad? Que eran los estados financieros. Yo les comenté que yo estaba solicitando información, en esa reunión estaba la coordinación financiera y el Director Ejecutivo, y que necesitaba que ellos me dijeran que el departamento me diera esa información para yo poder gestionar ese informe, porque ese es un informe que la ley pide que lo realice Tesorería. Sin embargo, no se tomó en cuenta ese comentario, o, más bien, esa recomendación que hizo Tesorería, y fue Dirección Ejecutiva quien respondió sobre esos estados financieros. Y lo respondió parcialmente, ¿verdad? Porque solo se asumió que era por la implementación del sistema, y no todo lo demás que les he venido contando, que no tenemos estados financieros, no solo por el sistema, sino por múltiples factores. Entonces, eso es importante y me gustaría aclararlo también para las personas agremiadas, que eso no fue validado por Tesorería y que la información no corresponde a la realidad de la situación. Después, el Departamento

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Administrativo Financiero documentó riesgos pendientes y no conformidades que afectan la gestión financiera institucional, persistieron limitaciones en el acceso a información requerida por la Tesorería, así como solicitudes que permanecían pendientes al cierre del informe. El proceso de contratación de la asistente financiera mantiene inconsistencias documentales que no pudieron aclararse por falta del expediente correspondiente. Los hechos analizados evidencian un debilitamiento de la gestión administrativa financiera que requiere atención inmediata y no debe analizarse como incidentes aislados, porque todo responde a un conjunto de situaciones. Con este informe, Tesorería concluye las actuaciones de seguimiento dentro de sus competencias y traslada a la Junta Directiva la valoración de responsabilidades y la adopción de las medidas disciplinarias y correctivas. Ahora, este, para terminar. Perdón, Gabriel, esto lo digo rapidísimo. Es que son como lo que se sugiere a la Junta Directiva que se pueda realizar. Yo sé que esto es muy cansado y que es tedioso y que es un monólogo, nadie le gusta, pero creo que es importante saber qué es lo que se recomienda hacer, ¿verdad? Ya conocido el trasfondo.

[01:56:36] Gabriel Peña Zúñiga: -No, es que, perdón, es que no es eso, sino es que nosotros tenemos que conversar. Todos los miembros tienen que dar sus aportes y ya son las nueve, y tenemos que terminar a las nueve y treinta. Entonces, cada uno va hablar del tema y ya no nos va dar chance, ¿verdad? También.

[01:56:49] Adriana Camacho González: -Si gusta, en cinco minutos yo le trato de hablar esto en versión lo más rápido que pueda.

[01:56:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Mejor, eso está, esos asuntos están en el informe, ¿verdad?

[01:56:58] Adriana Camacho González: -Sí, pero esto es como la versión resumida, es que también me gustaría como que pueda quedar ya esta parte.

[01:57:03] Gabriel Peña Zúñiga: - Es que ya diste las conclusiones, ya diste los puntos, entonces, si gusta, para que todos nosotros hablemos un momentito, también porque, diay, tenemos derecho a hablar, ¿verdad? También.

[01:57:11] Adriana Camacho González: -¿No me da cinco minutos más, don Gabriel, para terminar esta parte y ya?

[01:57:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[01:57:17] Adriana Camacho González: -¿Sí? ¿Puedo? Ok. Entonces, ¿qué se le sugiere a Junta Directiva? Aprobar un plan integral de recuperación financiera y operativa con responsables, plazo, seguimiento periódico, definir un cronograma para completar, validar y presentar los estados financieros pendientes, solicitar la entrega de la información y documentación pendiente, incluido el expediente de contratación de la asistente financiera, el informe técnico sobre el estado de los fondos de inversión y las decisiones adoptadas en cuanto a la justificación en el vencimiento de los mismos, solicitar un informe sobre el seguro con Coopenae y un eventual impacto presupuestario, en dado caso, las medidas correctivas que se tomarán, requerir el análisis y el desglose de las horas extraordinarias y su impacto presupuestario, dar seguimiento a las observaciones, riesgos y no conformidades reportadas por el Departamento Administrativo Financiero, definir un protocolo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

institucional para el acceso a la información por parte de Junta Directiva de las situaciones que ocurren en el Colegio. Este, si nos queda tiempo, me gustaría retomar ese punto. Recordar a todos departamentos, Junta Directiva, Fiscalía y demás órganos institucionales, la importancia del cumplimiento de los plazos y procedimientos relacionados con el Departamento Financiero, que muchas veces, ¿verdad? No los estamos cumpliendo. Instruir la apertura de una investigación administrativa sobre los hechos documentados en el presente informe con el acompañamiento de la Asesoría Legal y el estricto respeto al debido proceso, a fin de establecer los hechos, determinar las responsabilidades administrativas que correspondan respecto de las personas involucradas y adoptar las medidas correctivas, disciplinarias o legales que resulten procedentes. Establecer de forma temporal un criterio de prudencia financiera hasta que se cuente con estados financieros actualizados y validados, priorizando únicamente los gastos indispensables para la continuidad operativa y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales previamente presupuestadas, esto mientras solucionamos la parte de los estados financieros, ¿verdad? Para no seguir tomando decisiones a ciegas, como quien dice. Priorizar la contratación y sustitución oportuna del personal del Departamento Administrativo Financiero para garantizar la continuidad de los procesos financieros contables, presupuestarios, administrativos, porque ya les dije que se van dos personas, realizar la revisión integral de la estructura organizacional, distribución de funciones y cargas de trabajo del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de determinar si los recursos humanos actuales, la asignación de responsabilidades y la organización de los procesos son suficientes para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales. Y, bueno, eso sería. Nada más recordar, ¿verdad?

[01:59:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto.

[01:59:35] Adriana Camacho González: -Que los recursos financieros del Colegio son un patrimonio de todas las personas agremiadas, y por ello todas las decisiones que tomemos deben estar sustentadas en información, análisis técnico y documentación verificable.

[01:59:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muchas gracias, doña Adriana, por el informe correspondiente. Bueno, estamos con tiempo, compañeros, y recuerden que esto es información importante y ahora tenemos que escuchar específicamente varios puntos. Aquí está don Gerardo también para que pueda tener validación de la información con respecto a reuniones que hemos tenido. A ver, ¿por dónde empiezo? Es muy grande porque hay varios puntos que se tocaron y que sí tenemos que dar respuesta porque esto está en actas y tiene que quedar en actas, también la respuesta de todos nosotros a la defensa de estas situaciones, porque se exponen situaciones que obviamente necesitamos responder y que tener. Dentro de este informe financiero que se presenta, yo quiero aclarar varios puntos, voy a hablar un poquito rápido, pero es para ir tocando varios temas que tenemos. Esto es un análisis importante, se tiene que analizar esta información o este informe que se presenta, porque uno de los puntos es el análisis del mismo cuando se presenta esta situación, tenemos que tener la validez de la información, eso es un punto importante. Como mencionaba doña Adriana, hay puntos importantes porque se tienen problemas. ¿En qué sentido? En la firma del documento, que no viene con fecha, con validez, con una firma autenticada, digamos, específicamente del informe correspondiente, pues eso es muy delicado también a la hora del mismo y la falta de pruebas en algunos puntos, que eso es un sustento que tenemos que valorar por la parte

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

legal, ¿verdad? Que eso es algo muy importante. Se debe tener probatoria cada una de las partes, los y las afirmaciones correspondientes, ¿verdad? Con una prueba y fundamento, porque eso es a nivel legal, sí es importante que se analice y que se pueda revisar y llevar a cabo puntos importantes. Don Gerardo es el área de coordinación financiera, y uno de los puntos, porque son tantos temas, tantas situaciones que puedo ir comentando, pero don Gerardo en varias reuniones que tuvimos, me informaba que él no recibía de primera forma los informes, le pasaban por encima en algunos criterios, entonces no había una respuesta jerárquica. Quiere decir que varias compañeras del Departamento Financiero se saltaban a don Gerardo en los procesos correspondientes. Entonces, eso me generó una alerta importante en las reuniones que tuvimos, y eso me indignaba. Ahora, un correo también, cuando hubo una indicación de don Gerardo, de varias colaboradoras, que don Gerardo les dijo, tenemos que seguir un orden jerárquico y tiene que irse directamente a Dirección Ejecutiva para pasar a Junta Directiva, no, ellas pasaron a Junta Directiva sin la autorización, irrespetaron la autorización de don Gerardo en asistencia financiera para llevar un debido proceso, ¿verdad? Entonces, eso fue una falla muy grande que se tuvo en este Departamento Financiero. Además de que Capital Humano, Dirección Ejecutiva le solicitó a Capital Humano en varios correos, uno de los correos muy importantes que estaba a prueba, una llamada de atención a una de las funcionarias o colaboradores que le emitiera por falta de comunicación con Dirección Ejecutivo y por falta de respeto directamente en la misma, lo cual Capital Humano hizo caso omiso a esta situación en lo por cual llega a Presidencia y, obviamente, yo necesitaba informar de esa situación con respecto a esta falta de autoridad donde no estaban pasando directamente por financiero y por don Esteban. ¿Qué es importante? Hay que tomar en cuenta que tuvimos, bueno, doña Adriana y yo el veintinueve de julio tuvimos una reunión con Presidencia el veintinueve de junio, entonces vienen inconsistencias desde diciembre, febrero, específicamente. Entonces, nosotros como Junta Directiva es importante porque pedimos cuentas, pero cuando tenemos que ser parte del cambio para poder gestionar, ahí es donde uno tiene que tomar decisiones y que tiene que recurrir a diferentes situaciones al respecto, porque obviamente no podemos perder la operatividad del Colegio y no podemos sustentar. Voy al punto, me salto varios puntos, pero voy al punto de la contratación financiera. ¿Por qué fue? Doña Johanna hizo un reclutamiento de toda la selección para la escogencia del coordinador financiero, en este sale don Gerardo en la misma y renuncia la asistente financiera. ¿Qué es lo que pasa? Que don Gerardo y don Esteban me indican, la asistente financiera no puede hacer un cierre contable específicamente o no tiene la información correspondiente, no puede recibir la documentación, porque todo lo hacía la coordinación financiera, en este caso doña Viviana Cordero, ella es la que asumía todas las funciones y no delegaba en asistente financiero. Eso me generó una alerta muy grande y yo dije, no, es que el asistente para eso es, para que le ayude al coordinador financiero, al coordinador de comunicación, al coordinador de Dirección Académica a cumplir funciones. Si el coordinador no está, se cae el departamento. Entonces, la asistente financiera no puede tener ese rol importante, más bien tiene que suplir. Si don Gerardo está enfermo, está incapacitado por cinco días, ¿quién asume las responsabilidades? El departamento tiene que tener las fortalezas para poder hacer eso. Entonces, la asistente financiera, en este caso decía, yo no podía cumplir esas funciones porque todo lo hacía Viviana Cordero. Yo no podía realizar tal función porque lo hacía Viviana Cordero. Entonces, ahí me encendió una alerta muy grande y yo dije, esto no puede pasar. Y algo que dijo doña Adriana muy claro, el Departamento

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Financiero es una entidad muy importante, es el corazón del Colegio donde tenemos que remitirle a los agremiados las respuestas. Entonces, yo tomé una decisión junto con Dirección Académica donde decir, don Gerardo renuncia, don Gerardo está enfermo, don Gerardo tiene una incapacidad de tres días, se cae el departamento. Entonces, ese asistente financiero, la que está actualmente cumplió el proceso de selección cuando se hizo la coordinación financiera por doña Johanna durante el proceso. Llegaron a licitación dos personas, don Gerardo y doña Melissa Bejarano, que llegan al final para hacer la selección, Junta Directiva escoge a don Gerardo por sus atestados y todo, y cuando vamos a la renuncia, yo dije, esto no puede pasar, en el sentido de que asistente financiero no sabía todos estos procesos, entonces, teníamos que contratar a otra persona. Entonces, ¿cuál fue la decisión? Ocupamos que este asistente tenga criterios importantes, un técnico, un criterio, requisitos importantes, claro que puede tener requisitos, pero esta compañera era licenciada. ¿En qué sentido? No vamos a decir técnico licenciado, pero que podía ayudarnos si el Departamento Financiero no estaba y el coordinador. Entonces, ella podía hacer cierres, ella podía hacer un Excel, ella podía hacer estado financiero, analizar la información, ella es contadora privada, ella nos tenía sus criterios y sabía que nos iba a dar una fortaleza. ¿Y qué quiere decir eso? Que esa contratación de medio tiempo, por esa incapacidad, nos ponía en riesgo al departamento. Entonces, ¿qué hicimos? Contratar a esta persona para que fortaleciera el departamento, y eso cayó en Dirección Ejecutiva porque es la función administrativa que él tiene, ayudar dentro del proceso, y no es que hubo inconsistencias, no es que hubo procesos, es que se tenía que tomar una decisión para evitar esto, que venimos de una renuncia, otra renuncia y teníamos que fortalecer. Entonces, se tomó, y creo que es algo muy importante, compañeros, entiendan, agremiados, todos los que van a escuchar estas actas, todos los que van a recibir esta información, que quede claro, se hizo porque teníamos que fortalecer el departamento para evitar problemas en situaciones. Si don Gerardo no estaba, este asistente tendría que actuar y decir, ok, yo voy a hacer el pago de la planilla, yo voy a hacer el pago de esto, yo voy a hacer estas funciones. Entonces, esa es la guía que teníamos que tener para el proceso y la información. Entonces, hay que agilizar, hay que dar respuestas, y no tenemos que estar sentados a decir, bueno, hagamos el proceso de selección interna, esperemos hasta que se vaya la asistente, porque se iba una semana, quince días después, y empezamos. No, no, no, había que solucionar la situación para poder. Y no es que no hubo transparencia, yo contraté a mi hermano, a mi familia o conflicto de intereses, no, sino fue una persona que pasó por un reclutamiento de un capital humano que tenía, que fue doña Johanna, y que llamaran a doña Johanna, después de haber renunciado y toda esa información, y que ella diga, no, yo no participé en ese proceso, donde hay documentación donde está la carpeta donde sí Melissa Bejarano participó en el proceso y ella estaba dentro de la selección de este personal. Entonces, se hizo todo su reclutamiento, se hizo todo el proceso de forma legal. Esto me va directamente a esa reunión del veintinueve de julio que doña Adriana menciona, sí, es una alerta, entonces, ¿qué hago yo? Empezar como representante legal, como información, yo no soy una persona que me cruzo de brazos y decir, bueno, ahí resolverán, denme los. No, yo tengo que resolver. ¿Y qué hice? Una mesa de trabajo con don Gerardo y con don Esteban para empezar a tomar situaciones importantes. Bueno, ¿qué pasa? ¿Dónde está el plan de trabajo? ¿Dónde está el informe correspondiente? Un cronograma de trabajo para lo que es el sistema Odoó para diferentes situaciones. ¿Por qué? Porque la compañera en Semana Santa de esta Viviana Cordero sale del Colegio, y donde cierres fiscales de enero, febrero y marzo no estaban,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

no estaban listos, entonces don Gerardo ingresa y dice, diay, tiene que firmar un documento, tiene que analizar la información para poderlo realizar. Entonces, de una Viviana Cordero, donde ella dijo, yo me echo al Colegio encima en muchas situaciones, recargo de funciones, ¿en qué sentido? Decir, yo hago el sistema Odoo, yo me comunico, hacemos una sesión de trabajo, yo informo esa situación. Entonces, ella empezó a decir, ok, hay una situación de alerta, en decir, todo cayó en una parte de financiero contable, y donde varios colaboradores me decían es que el Departamento Financiero me solicita esto, el Departamento Financiero me está solicitando esta información, y yo, suave, tenemos que ir a una reunión de líderes. Ahí es donde hacemos mesas de reunión de líderes, los colaboradores y el Presidencia por ausencia del Director Ejecutivo. Tuvimos casi un año sin Director Ejecutivo por la falencia que tuvimos, entonces los colaboradores y el Colegio y mi persona tuvimos que echarnos el Colegio por así encima por ausencia de esa Dirección Ejecutiva. Entonces tratamos de mantener esa operatividad y las reuniones correspondientes, ¿verdad? Entonces no es el hecho de decir, denme, denme, denme, sino gestionemos, trabajemos, busquemos soluciones importantes para estas funciones. Entonces, del haber esa ausencia de esa Dirección Ejecutiva, uno de los puntos, dice el Banco Popular, donde menciona a Viviana Cordero, que Cindy no era la gestora ya del Banco Popular, y yo me comunicaba con doña Cindy en firmas de las inversiones, ella iba directamente con mensajería a firmar algún documento, nos veíamos en el Colegio para las firmas correspondientes, ¿verdad? Entonces, se deja la comunicación con doña Cindy porque Viviana Cordero asume esa respuesta importante, ese enlace de la parte financiera, entonces, ahí ella vuelve a tener un rol más. Los servicios públicos, sí, doña Adriana y yo teníamos que asumir manualmente, porque antes automáticamente se hacían con una tarjeta, y perfecto, la indicación, un acuerdo de comisión financiera fue hacer una tarjeta de crédito que sea solamente para pagos de servicios, y así se hizo, y era a nombre de Viviana Cordero, que estaba en el Colegio, y ella hacía los pagos. Se va doña Viviana, se termina la tarjeta. ¿Y cuándo nos damos cuenta? Y hago yo, hagámoslo con la de Presidencia. La tarjeta de Presidencia, que la tarjeta de Presidencia está resguardada en una caja fuerte de la parte contable, porque esa no se tiene que tocar, salvo para estos pagos públicos o estas situaciones. Yo no soy un Presidente que tiene que andar la tarjeta en la billetera para estar haciendo pagos y pagos y pagos respectivos, porque esa no fue la gestión que se tenía que hacer. Y cuando nos damos cuenta, no está a nombre de Presidencia. ¿Y qué pasó, Viviana Cordero? ¿Por qué no está a nombre de Presidencia? Si cuando se recibió la información así tiene que estar. No, estaba a nombre de una persona externa y estaba resguardada donde ella no verificó ese punto, y ahí fue donde hubo un colapso en la parte de servicios, porque no teníamos quién gestionara ese pago automático. Entonces, omitió un error y muy grave, importante en una tarjeta de nombre de otra persona resguardada, y que llamamos al banco inmediatamente, decimos, necesito que nos cambie esta tarjeta, ¿qué fue lo que pasó? Y el banco nos dice, sí, fue un error del banco que se mandó, y la parte del financiero contable, la persona anterior la recibió y la resguardó dentro de la misma, un error gravísimo que ahí fue donde nos trajo estas repercusiones dentro de estos pagos y estos puntos importantes. Ahora, ¿qué también es importante? Este informe financiero que nos hacen las compañeras directamente de puntos importantes que, bueno, Adriana solicita la información, se les comparte a ellas y puntos de, diay, que tienen que haber una validación y un derecho a la respuesta, ¿verdad? Tanto para don Esteban y como para don Gerardo en varios puntos, porque a mí aquí mismo habla de atrasos en pago de dietas de Junta Directiva, atraso de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

pagos en tarjetas, atraso de pagos en. Este punto importante, deme un segundito. En viáticos de Fiscalía, atraso de pagos en disconformidades en proveeduría, en compras, en situaciones, bueno, entonces, son casos donde se tienen que revisar, y le dije a don Gerardo, analicemos qué fue lo que pasó, cuál es la situación al respecto de este informe que mencionen estas dos colaboradoras, ¿verdad? Que tienen el tiempo para poder realizar este gran informe, y hay situaciones de cobros que no estaban listas. Y hay situaciones de pagos que no estaban listas, y ellas sí hacen un informe donde con una fecha aproximadamente, ojo, un informe con respecto del mismo, un segundito, donde un informe no trae una fecha específica que tenemos que irnos directamente al veinticinco de julio, junio del dos mil veintiséis, porque no vienen encabezado directo, no viene un informe correspondiente de un Departamento Financiero, ¿verdad? Específico, y este, ¿por qué hasta esta fecha? Si se vienen, dicen periodos, problemas desde enero, febrero, marzo y abril, y hasta ahorita informan ese y dice, ¿qué está pasando? Entonces, me comunico con don Esteban, con don Gerardo y digo, bueno, ¿cuál es el plan de acción para poder mitigar y restablecer estos fondos de inversión? ¿Qué pasa con esta situación del banco? ¿Qué pasa con Coopenae? Directamente, donde Viviana Cordero, y es conocimiento de toda Junta Directiva, donde en diciembre tuvimos que sesionar porque Viviana estaba corriendo esto de Coopenae, donde tuvimos que sesionar un veintiséis de diciembre porque Viviana dice, se me olvidó, necesito correr porque necesito que me aprueben esto de Coopenae antes del treinta y uno, y se convoca a todos ustedes. Donde se hace en enero, en febrero, o sea, hay antecedentes, y por eso es que hay que validar la información que usted menciona en todo este informe, porque hay una respuesta, y hay una situación, entonces, hay que validar esa información y recibir este informe para poder realizar todas estas validaciones, estos hechos, estas pruebas con fundamento, ¿verdad? Porque es muy importante. Entonces, se sesiona con Coopenae y ella nos dice, bueno, tenemos que hacer una Asamblea General para poder subsanar o para poder esta parte financiera de los siniestros, que era lo que teníamos que pagar. Se dice, no, porque se puede hacer de los pagos correspondientes y luego se hace un reajuste presupuestario para luego solicitar en noviembre, para los pagos de noviembre y diciembre en Asamblea. Entonces, había una media de contingencia que estaba en Junta Directiva y que estaba aprobado específicamente, entonces, ahora está dentro de este informe una alerta que ellas mencionan en esta situación, donde ya hay una, se estaba trabajando directamente, donde hay un acuerdo, donde hay una información correspondiente de la misma y, obviamente, hay una situación. Entonces, todo tiene un análisis, todo tiene una respuesta que se tiene que validar, que se tiene que fundamentar. No podemos paralizar el Colegio, específicamente decir, bueno, como no tenemos Dirección Ejecutiva, perdón, como no tenemos las renunciaciones de analista financiero, entonces, listo, paralicemos el proceso. Teníamos que trabajar y que tenemos que delegar en la administración esas funciones correspondientes. Algo importante, se les comunicó a los colaboradores solo a financiero, porque a Dirección Académica, comunicación, plataforma, otros departamentos, no hubo una situación al respecto, un brinco, unos signos de alerta en decir, Dirección Ejecutiva nos dijo que no podía pasar ninguna información hacia Junta Directiva, que tenía que pasar primero por él, porque es la parte administrativa, y él tiene que conocer el Colegio, tiene que conocer la información para poder ayudarnos a nosotros en el proceso o la información respectiva. Entonces, no va decir no, es que nos tienen prohibido pasarle a Junta Directiva la información, no es que hay un orden jerárquico, es que hay un orden específico para poder revisar las situaciones. Entonces, eso es algo que tenemos que analizar y que revisar.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Entonces, compañeros de Junta Directiva, yo sé que estamos destiempos, yo sé que hay muchos puntos que tomar, ¿verdad? Porque aquí don Gerardo puede dar fe de muchos puntos, para eso está don Gerardo y don Esteban, porque algo importante es que tenemos que conocer las versiones y el derecho de respuesta a estas situaciones con respecto a los informes, ¿verdad? Y hay que recibir el documento que dice doña Adriana, claro, y empezar a gestionar y tener las respuestas de los mismos para poder analizar estas situaciones, y tenemos que avanzar. ¿Qué pasa con los, don Gerardo? ¿Qué pasa con los fondos, con los estados financieros? ¿Cuál es la situación actual? ¿Cuáles son los faltantes? ¿Por qué no están los estados financieros? Don Gerardo tiene la respuesta al respecto. ¿Qué es el sistema Odoó? Que él no tenía la capacitación, que no tenía específicamente una situación del mismo, don Gerardo, ¿qué está pasando con los estados financieros? Que no está ni de febrero en adelante. Enero ya estaba, diciembre y noviembre, ¿por qué no estaban firmados los de enero, febrero, marzo? La salida de la compañera anterior y que no podía, este, estar listo, sino tendría que esperar el contador para poderlo firmar y para poder gestionar. Entonces, un asistente con el nivel técnico no puede firmar un estado financiero, pero una licenciada sí puede firmar un estado financiero, que eso fue lo que hicimos con la asistente, que si don Gerardo no está, que no se caiga el Colegio, que haya una licenciada en contaduría que pueda revisar la información y diga, yo puedo firmar el estado financiero con supervisión de don Gerardo y con Junta Directiva para poder llevar al puer, que eso lo discutirán y lo veremos dentro de un análisis correspondiente que se tiene que dar. Pero entonces, a lo que voy es que el informe tiene que tener una validación de la información, el informe tiene que tener una respuesta directamente por las partes, ¿verdad? Y estas dos colaboradoras quisieron que el informe, que tuvieron tiempo de hacer este informe, que tuvieron que analizar y ver que todavía el departamento tiene inconsistencias, y el departamento tenía que trabajar y que analizar y que ellas hagan esto. Última versión, las colaboradoras se saltaron a don Gerardo y nos mandan a nosotros en Junta Directiva una información personal detallada, un alboroto, y yo digo, ok, un momento, hay un debido proceso. Don Gerardo, ¿se comunicaron con usted? Me informaron y yo les di una indicación, y no me, hicieron caso omiso a mi información. Se saltaron a Dirección Ejecutiva. Dirección Ejecutiva, ¿usted recibió la información? No, no recibí ninguna información, no fui notificado, y notifican a Junta Directiva de un asunto que es de un lugar de cobros, ¿verdad? Que esos ellos fallan en la parte de cobros donde hay una justificación, y ahí es donde las compañeras hacen una situación grande en el Colegio que nosotros tenemos que estar gastando nuestras energías en otros puntos importantes, y esto es importante, los estados financieros, los fondos de inversión, la parte presupuestaria, y sí, es totalmente válido. Que la comisión financiera se reactivó en el dos mil veinticinco, ahí mencionó doña Adriana, y sí, me queda duda porque la Fiscalía anterior trabajamos en las comisiones financieras, trabajamos en estas funciones específicas y se tomaban minutos y hay acuerdos importantes de la continuidad de una comisión financiera y específicamente llevar situaciones importantes con los fondos de inversión, con los fondos del trabajo y que los pagos que hay que hacer directamente en todos estos. Entonces, de mi punto, compañeros, yo sé que el tiempo es corto, el tiempo nos apremia y hay cosas importantes que analizar, que revisar, pero sí es importante que validemos esta información, que quede en actas, que sí hay respuestas a estas situaciones, y no es directamente decir, estamos en crisis, estamos en momentos difíciles, se va a caer el Colegio, hay problemas financieros, hay situaciones, y don Gerardo que es ahorita el coordinador financiero nos va a dar fe

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

o situaciones importantes, don Gerardo, yo sé que apenas hay como cinco minutos para que usted pueda conversar directamente en algún punto, compañeros de Junta también tienen que conversar y dar puntos específicos, pero que queden claro con esta información que hay validación, que hay análisis y que hay respuestas afirmativas o concretas para el trabajo y dar una mitigación del sistema. Don Gerardo, díganos si el sistema financiero en este momento se está cayendo. Estamos en crisis, estamos en una situación en que usted diga, estamos en alerta y necesitamos contratar tres contadores más, tenemos que contratar cinco asistentes más para que usted pueda sacar la información y no, ese no es el punto, sino es, ¿qué pasa con los estados financieros? Porque todo tiene que haber un orden y una transparencia en la información correspondiente. Entonces, don Gerardo, le doy la palabra, perdón, específicamente en algunos puntos que usted puede comentar, pero sí también dé un informe que usted tiene, don Gerardo, que presentarnos a nosotros de Junta Directiva con todo los puntos para los agremiados, porque esto tienen que saberlo los agremiados específicamente de todas estas situaciones y que casi de un ochenta a un noventa por ciento del trabajo ya está listo, o ya está continuado, que se lo tienen que comunicar a la Tesorera, claro que sí, porque ella tiene que presentarlo en Asamblea y ella tiene que tener respuestas, y es el derecho de ella a conocerlas y el derecho de ella a tener esa información para poder la tranquilidad de ella que los estados financieros están bien, o las situaciones importantes, pero que usted, don Gerardo, como en el área donde usted está, que usted nos diga específicamente. Don Gerardo.

[02:21:57] Gerardo Morera {apellido}: -Muy buenas noches, Junta Directiva. Es un placer presentarme ante ustedes. Yo soy el coordinador financiero administrativo, entré a finales de mayo. Como le agradezco a doña Adriana y a don Gabriel toda la ayuda que me han dado y el soporte, y a don Esteban, yo, en verdad, me voy a referir específicamente a que este informe, pues, se reciba como hizo don Gabriel, y se conteste adecuadamente cada uno de los puntos que doña Adriana como Tesorera señala. Creo que en muchos de los aspectos la situación financiera del Colegio, en verdad, en este momento es, desde el punto de vista de estados financieros, desde el punto de vista de la información financiera, de lo que fue la migración a Odoo, de lo que es todos los procedimientos de pagos, de ingresos, de cobros, esto requiere de un análisis, ha sido un mes intenso de trabajo, un mes de poder, no hemos salido de una situación cuando se va una colaboradora, como saben ustedes, del departamento en este momento, solo una colaboradora queda de todo, ¿cómo se llama? El departamento financiero. Lo importante aquí, como decía don Gabriel, y como decía doña Adriana, es tomar decisiones. Yo lo que insto es a que nos unamos, a hacer cronogramas, a hacer programas de trabajo y, sobre todo, trabajar en la información que se requiere. Yo puedo darles cuenta de lo que yo he podido realizar desde que yo ingresé a la fecha. Creo que hay muchas situaciones en que la coordinación financiera no estuvo y realmente ahí yo creo que se perdió, ¿cómo se llama? Toda la información, se acumularon todos los meses y, pues nos llevó a todo lo que en este momento está el departamento financiero. Yo me comprometo a cerrar febrero, después marzo, abril, mayo, junio, pero yo creo que también es importante saber que ese es un proceso que se viene gestionando desde hace muchísimo tiempo, ¿verdad? Y que hace dejado y tal vez se han tomado decisiones o se ha tratado de solucionar, pero realmente se requiere de un esfuerzo extraordinario.

[02:24:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, gracias, don Gerardo. Pregunta, don Gerardo, ¿ya ustedes tienen un cronograma, directamente un trabajo de una línea de específicamente entre usted y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Dirección Ejecutiva para poder, valga la redundancia, trabajar en estas situaciones y tener cuánto tienen adelantado ustedes de estos puntos, de estos déficits que se mencionan específicamente en esta parte? ¿Y qué han analizado ustedes o qué han trabajado para poder realizar estos mismos? Que usted dice enero, febrero, marzo, abril no están, pero estamos trabajando en que, han trabajado desde anteriormente, entonces usted dice, diay, me falta un estado financiero de un banco porque no he tenido la información correspondiente, que la estoy solicitando. Necesito la información de pago de dietas de Junta Directiva, que ahí menciona en el dato, compañero, ustedes nos dicen si hay atrasos en los pagos correspondientes o el mismo, o de la comisión profesional, los pagos, ausencias de los pagos, y que don Gerardo nos diga, diay, es que no tenía el dinero en la cuenta y lo tenemos en otra cuenta, entonces necesito hacer los traslados y que doña Adriana y yo estamos haciendo los traslados de los pagos, porque doña Adriana y yo podemos decir, sí, estamos haciendo días que no compete a nosotros realizar un traslado, pero, diay, ahí lo hacemos, y pasamos dinero de tal dinero a tal dinero para hacer un pago correspondiente o para realizar estas funciones y no hemos dicho un no a decir, doña Adriana puede decirlo, no hemos dicho un no a decir, no, no vamos a trabajar, no vamos a hacer esto y que don Gerardo tenga las herramientas para trabajar y decir, pero don Gerardo, yo necesito que quede claro específicamente este informe, esta situación que a usted se le solicitó al departamento de comisión, al coordinador financiero un informe de estas situaciones que doña Adriana, claro, que comentan en el mismo, y una respuesta directamente a estos puntos, ¿verdad? Que usted diga, pero que usted nos diga, no, no tengo insumo, no tengo trabajo, no puedo hacer nada, o estamos totalmente en crisis, ¿ok? Entonces, para que.

[02:26:48] Gerardo Morera {apellido}: -Ok, perfecto. Recibido, se va a dar un informe de parte de que yo ingresé, ¿verdad? Pero yo creo que es también es una materia prima importante para poder enfocarnos y ver los riesgos y saber dónde estamos también, ¿cómo se llama? Parados, porque realmente la situación, digamos, atender todos los asuntos en ese momento en que te quedas sin personal, te quedaste sin el conocimiento, estás en una migración que no se hizo adecuadamente, que hay información de base de datos de agremiados que no corresponden, que hay lo de la facturación, todos esos hechos, pues yo le voy a dar una respuesta oportuna. El cronograma se ha venido trabajando, yo he venido trabajando con, y les agradezco a la gente de Prointec que han venido soportando, yo he tomado este trabajo porque, diay, no puedo depender de la Dirección Ejecutiva, pero vamos con todo el proceso, ya procesando el mes de febrero, revisando el asiento de apertura para poder cerrar febrero, para después subir, cerrar marzo, tenemos fechas y tenemos, ¿cómo se llama? Un gran trabajo por hacer, porque hay incumplimientos ante la Contraloría, hay incumplimientos ante tributación directa, hay, pero esto no es de ahora, esto es desde el mes de enero.

[02:28:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, eso es importante, ¿verdad? Y que podamos ver, porque sí se venían presentando y le agradezco, don Gerardo, ¿verdad? Por toda la gestión. Yo sé que usted ha asumido un departamento y que ha venido gestionando y ha venido trabajando, ¿verdad? Para poder, si en algún momento usted necesita algo, usted le manda a la Dirección Ejecutiva y nos manda a nosotros, tanto a doña Adriana, a mi persona y a Junta Directiva, ¿verdad? Algún insumo, algún punto, alguna situación que usted tenga decir, necesito esto porque estamos en crisis, necesito esto. Y eso es algo que nosotros hemos estado y que hemos validado, ¿verdad? Entonces, hay que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cerrar estos estados financieros, hay que tener esta información y que usted tenga los insumos para hacerlo. Entonces, bueno, derecho a la respuesta, don Gerardo, muchas gracias. ¿Este informe usted cuándo nos lo pasa, don Gerardo?

[02:29:04] Gerardo Morera {apellido}: -El martes de la otra semana.

[02:29:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Y que quede claro que sí, que le solicitamos este informe con anticipación a don Gerardo para que pudiera responder ante situaciones importantes. Don Esteban Santamaría, no sé si usted tiene alguna, un derecho de respuesta o alguna situación de este punto que es importante mencionar.

[02:29:29] Esteban Santamaría Núñez: -Básicamente, tengo varias respuestas, pero el tiempo nos consume. Voy a hacer mi derecho de respuesta, lo vamos a hacer por escrito. Algo importante es que, en mi ingreso, que fue el veintitrés de febrero, todavía en marzo, que era la contadora la que debía hacer los estados financieros, enero, febrero y marzo, yo tengo correos donde solicitaba la información de los estados financieros y los cuales nunca se me trasladaron, ¿verdad? Porque no había información de la misma en los sistemas. Al hacer una migración que no estaba respaldada con pruebas de confort, hacer una migración que no había un paralelo con un sistema mundo, entonces eso iba a suceder, ¿verdad? Que lo de la información, la data con la que se trabajan los estados financieros no estaba cargada en un sistema nuevo, en un RCP con la capacidad que tiene este y todavía hacemos, don Gerardo y mi persona, hacemos una reunión con Prointec, la empresa encargada de todo este proceso de migración, y nos dice, diay, es que ustedes dejaron desde febrero de hacer toda la carga que se les había pedido y la carga, ¿cuál es la carga? Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, conciliaciones y lo que ya mencionó Gerardo, que era el balance de comprobación que no se había subido del sistema anterior, no estaba dentro del sistema informático nuevo. Entonces, una gama de puntos importantes que yo voy a hacer, mi informe de descarte porque definitivamente aquí o trabajamos en una sola línea todos o empezamos a ver los huecos, que la renuncia de un puesto tan importante como es la contadora, donde una asistente no sabía hacer un cierre contable en el sistema nuevo, eso es de relevancia, ¿verdad? Porque, diay, nos dejan en manos atadas, y para contestarle a doña Adriana, solo un contador puede certificar los estados financieros, un contador autorizado por el Colegio de Contadores. Nosotros podemos montarle los estados financieros, hacerlos, pero no podemos firmarlos. Solo un contador y el Presidente de Junta Directiva puede firmarlos a la par del contador. Para darle la oportunidad, don Gabriel.

[02:31:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, no, no, gracias. Muchas gracias compañeros. Igual, entonces, don Gerardo y don Esteban, ahí sí voy directamente a realizar un informe para presentarlo aquí a Junta Directiva de este punto, ¿verdad? Porque, así como tenemos derecho a la respuesta y poder validar y analizar la información correspondiente para que quede en actas para los agremiados y que tenga acta de todos los aquí presentes, ¿verdad? Que es importante analizar y que, vamos a decir, el Colegio está en crisis en la parte financiera, y es desde, venimos arrastrando desde las anteriores situaciones estos puntos, y que hasta ahorita se vienen reflejando por el cambio de un sistema Odoo que dice, sí, pero es que la migración, y en febrero de que la compañía dice, no se están haciendo. Las compañeras de cobro no están subiendo la facturación, las compañeras de cobro no están

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

haciendo el proceso debido, y entonces ahí ellas, en las gestiones de eso, no están dentro del informe. Y me extraña mucho porque deberían estar dentro de un informe correspondiente las funciones de ellas que no se hicieron y no están ahí, ¿verdad? Entonces, ahí eso es otro punto que también es de analizar y de situaciones que se venían hablando. Entonces, compañeros, bueno, nos apremia el tiempo, yo sé que tenemos derecho a la respuesta y tenemos muchos puntos, pero tal vez dos minutos así de cierre, doña Adriana.

[02:33:16] Adriana Camacho González: -Sí, es muy rápido. Bueno, con el tema de la firma de la documentación, error mío, pero en el momento que ustedes me indiquen, yo con mucho gusto lo firmo, me hago responsable de todo lo que puse y fue un error, o sea, fue un error involuntario, pero no tengo ningún inconveniente en firmarlo. Absolutamente todo lo que viene ahí, como les dije al inicio, tiene documentación, todo. Nada más no la subí para no saturar, porque no sabía si la iban a leer, pero ustedes me dicen y yo también se la subo absolutamente todo lo que yo dije, todo lo que tengo. Quiero separar los documentos, ¿verdad? Desde el inicio se los dije también. Una cosa es mi informe y el otro el de las compañeras. Yo puedo responder por mi informe, porque yo lo hice. El de las compañeras se los adjunté, porque esa fue la respuesta que me dieron cuando yo solicité la información. Igual hay una carpeta con la información del informe que ellas me dieron, ahí también está la carpeta con la documentación que ellas adjuntan, entonces también se las puedo facilitar, pero no quiero que se confundan de que eso es parte de mi informe porque excede mis funciones, o sea, yo no puedo verificarles absolutamente nada de eso que viene ahí, entonces solo por los correos y las demás información que ellas me transmiten, pero no me gusta la idea de que se separen los informes, o sea, que no se entienda que se separen los informes. Uno es mi informe y el otro es adjunto de la información del informe que ellas dicen, y así lo dice en mi informe, ¿verdad? Se recibe esta documentación. ¿Por qué no hay una contraparte? Porque nunca se recibió. Y ese informe fue con copia a Dirección Ejecutiva y, bueno, a don Gerardo, pero don Gerardo yo creo que está apenas como con quince días de haber ingresado, no creo que estuviera informado de toda esa situación, ¿verdad? Entonces se sobreentiende que don Gerardo no me puede responder muchas cosas porque él acaba de ingresar y fue también lo que mencioné, ¿verdad? Y no quiero que se entienda que yo digo que don Gerardo, no, es que acaba de ingresar, más bien le ha tocado lidiar con una tormenta que no se acaba porque cada vez que creemos que ya llegó el punto tranquilo, otra vez empieza. Entonces, que no se confunda esta información, ¿verdad? Yo me hago responsable de mi informe y adjunto la información que yo recibí cuando solicité información de las únicas personas que me respondieron, insisto, porque yo fui bastante insistente en, por favor, respóndanme. Hubieron dos correos, incluso, recordándoles, denme la información, y solo ellas me respondieron. Entonces, si hubiera tenido, digamos, respuesta de don Esteban, yo con mucho gusto lo hubiera adjuntado también y hubiera dicho. Y en esta situación, don Esteban responde, y se los dejo ahí ustedes, a Junta, a la persona que haga la investigación para que sepa. Pero yo solo contaba con esa información, no contaba con más información que la que subí ahí. De la mía sí me hago cien por ciento responsable. Y después, tampoco quiero que digamos que esto se centre en personas. O sea, se entiende que hubieron falencias, que hubieron procesos, incluso que terminaron en marzo muchos de esos procesos porque una persona se fue, pero no nos centremos en personas, centrémonos en el problema. De hecho, por eso yo traté de hacer un informe que fuera de situaciones, no de personas, para que atendamos a las situaciones, no a las personas, porque si

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

nos ponemos a hablar, es que este no hizo este. Sí, yo sé que es parte del problema las cosas que no se hicieron, pero veamos qué es lo que falta, qué es lo que se reporta, qué situaciones son las graves para que podamos atenderlas, porque no podemos hacer nada sabiendo que se quedaron pendientes en enero y febrero los informes, no podemos traernos a Viviana y decirle, haga esto, ¿verdad? No, ya se fue, ya no está. Entonces, ¿para qué centrarnos en eso y no centrarnos en los problemas que realmente nos deberían de poner a trabajar e interesarnos y decir, ah, ok, estos fueron los problemas que presentó Tesorería, trabajemos en esos problemas, no que fue culpa de eso, fue, no, no, es trabajar en esos problemas y en los que acarrearán situaciones, ¿verdad? De que no se hizo un debido proceso de más, investigar por qué fue así y si hay que sancionar, se sanciona, o tomar las medidas correctivas, como puse en el informe, pero centrémonos en cuáles son esas carencias que afectan al Colegio, no en el pasado, incluso no en el pasado, sino en qué carencias tenemos ahorita y cómo las vamos a solventar. Esa era la intención de este informe.

[02:37:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias, compañera. ¿Doña Natalia?

[02:37:10] Marcela Jiménez Delgado: -Don Gabriel, yo nada más le iba a decir, perdón, Natalia, que le metan aquí el.

[02:37:13] Natalia Solera Esquivel: -No, tranquila.

[02:37:14] Marcela Jiménez Delgado: -Pero no tenga ofusque, porque si muchas veces hemos terminado más tarde por cosas menos relevantes, démosle hoy, hasta que, por lo menos, porque si no a mí, las ideas se me van a ir. Gracias.

[02:37:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Gracias. ¿Doña Natalia?

[02:37:27] Natalia Solera Esquivel: -Sí. Bueno, vea, son tantas cosas, pero voy a tratar de resumirlo. Me parece muy contradictorio de que nos vayamos a. Primero, investiguemos, busquemos culpables, pero no vayamos contra personas, no, suave. Es tanto el desorden que hay, y hay tantas cosas, donde hay tantas falencias y cosas extrañas que vienen sucediendo, que, honestamente, yo lo he estado analizando, me he leído todos los informes, y creo que lo más sano y lo más adecuado para nosotros como Junta Directiva, y lo mínimo que le podemos responder al agremiado, con la responsabilidad que nos dio, respondiendo a la necesidad institucional de proteger el patrimonio del Colegio, como se mencionó, y garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera, es solicitar una auditoría forense. Esa es la única vía, desde mi punto de vista, en la que se tiene, hay bastantes indicadores de la necesidad de esta auditoría. Yo voy a presentar obviamente la justificación por escrito, con todos los factores que considero que justifican ante una Asamblea, la solicitud del presupuesto para una auditoría forense. En donde podamos ver exactamente en dónde empezaron los problemas, quiénes fueron las personas que tuvieron que ver con esto, con nombres y apellidos. Porque sí se necesita saber quiénes. Porque no es posible que se diga, ah no, es que una persona estaba encargada de todo, una persona tenía todos los accesos, una persona hizo un cierre de mundo sin haber trasladado toda la información, una, o sea, no. Esos errores nos están llegando hasta el momento y están afectando a la institución. Están afectando no solo el patrimonio de nosotros, sino también la forma en la que nosotros nos proyectamos hacia proveedores, hacia instituciones públicas, cortándonos los recibos, y entre esos, quiero aclarar que, desde mi punto de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

vista, desde el punto de vista de colaboración, que se haya solicitado a Secretaría, nunca, nunca se ha dejado de pagar algo en el que a mí se me haya solicitado colaboración. Y las veces en que no se ha podido es porque la pregunta fue, nosotros no podemos hacer una factura manual, que ese es otro punto, me extraña muchísimo que una persona ni siquiera sepa cómo hacer un pago manual, que no tenga ni siquiera las potestades académicas y capacitaciones necesarias, o puesto, o autorizaciones, como lo mencionó incluso Adriana, para poder hacer ciertas cosas, pero sí la pueden hacer para hacer un informe, en el que saltaron a todo mundo para hacer un informe y subirlo de una vez a Junta Directiva. Se saltan procesos, hay problemas de gobernanza, de noche a la mañana empiezan a renunciar personas. Entra una administración nueva y se empiezan a ir. Porque fue como si les echaran agua caliente. A mí eso solo me genera banderazos rojos. Por eso se lo digo. Desde mi punto de vista, yo voy a solicitar una auditoría forense. Si ustedes no lo aprueban, lo voy a solicitar en Asamblea. Y voy a llevar la justificación de por qué solicitamos esa auditoría. Y con mucho gusto presentaré la justificación para la próxima sesión de Junta. Eso sería todo para no alargar más.

[02:40:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Doña Marcela, ya para terminar, compañeros.

[02:40:43] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, muchas gracias. Bueno, es que esto es demasiada información, ¿verdad? Pero en realidad yo comparto, bueno, eso ni siquiera sabía que existía, lo de la auditoría forense, muy honestamente. Pero, en realidad, cuando la gente no cumple con sus funciones, no importa si está o no está, o sea, realmente hay personas responsables. Yo pienso, o sea, yo me puedo pensar, yo no podría abandonar mi trabajo sin dejar los informes hechos de mis estudiantes. Poniéndome en el punto de un terapeuta ocupacional. ¿Cómo una persona va a renunciar y no va a hacer las cosas que le competen y dejar todo en orden? O sea, ¿cómo? ¿Dónde está la parte profesional del ser humano? O sea, ¿dónde está el compromiso? ¿Cómo alguien va a hacer así? Me voy y dejo todo como quede, sin informes, sin nada y en esa mezcolancia, en esa mezcla de problemas y, o sea, uno tiene que sentar precedentes y decir, usted no hizo su trabajo, vea, usted tal y, por Dios, algo tiene que pasar. O sea, uno no tiene que decir, ah, sí, en el pasado, no, no, en el pasado no. O sea, la gente no cumplió, la gente no hizo lo que tenía que hacer y la gente tiene que tener sus consecuencias. Yo no sé, porque no sé nada de leyes, la verdad, pero algo tiene que pasar. Y yo, vea, entre tanto y tanto, yo iba como, yo leí los informes y todo, pero yo me pongo a pensar cómo, yo hice aquí unas anotaciones, entonces esas se las quiero hacer a don Esteban. Don Esteban, perdóneme, pero yo pienso que usted es la persona indicada que yo le tengo que hacer estas preguntas. ¿Por qué se hizo una migración a un sistema nuevo sin pruebas de confort? Porque, si no estaba todos los datos cuando entra don Gerardo, ¿por qué se aprobó este nuevo sistema y sin llevar un paralelo con el sistema viejo?

[02:42:51] Esteban Santamaría Núñez: -Sí. Efectivamente, doña Marcela, esa pregunta nos la hacemos don Gerardo y mi persona, ¿quién autorizó esa migración? Se nos dice que ya se había llevado a Junta, pero si una migración no está completa, no se establecen los parámetros para llevar un paralelo con el sistema anterior, no debería hacerse una migración o autorizar una migración. En ese momento debió detenerse esa migración, llevar a Junta que se detenía porque no estaban todavía las pruebas de confort. Y si se hicieron, se hicieron incorrectas, porque ustedes vieron que a mi llegada empezaron a llamarlos agremiados, indicando que sus datos no estaban correctos, que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

en la página web no se reflejaba la información, y nos dimos cuenta, don Gerardo y mi persona, que se migró a un setenta por ciento de toda la base asociativa. Eso quiere decir que la información se migró de una forma incorrecta. Le puedo decir así, porque le pedí información a Prointec y lo que me pasa son enlaces donde se capacitaron a las personas, que en el informe que pasaron las colaboradoras, indica que nunca recibieron capacitación en Odoo. Sí se les dio capacitación, sí debían.

[02:44:01] Marcela Jiménez Delgado: -Esa era otra pregunta que yo tenía, sí, porque yo digo, ¿cómo van a contratar un sistema donde no han capacitado el personal? O sea, era una pregunta que yo tenía, ¿verdad?

[02:44:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[02:44:12] Marcela Jiménez Delgado: -Y ya, perdón, y la última, o sea, porque yo no sé, yo digo, ¿cómo una persona se puede ir sin firmar los informes? No entiendo esto. Y después, este, la última pregunta, don Esteban, porque yo sé que todo el mundo está muy cansado. Todo se filtra en la vida y todo se, más o menos, se sabe, pero, ¿es cierto que trataron de borrar información de la nube?

[02:44:43] Esteban Santamaría Núñez: -Bueno, eso se dio cuando yo. Vamos a ver, le voy a explicar. Yo le pido la información financiera a la anterior coordinadora. La anterior coordinadora me hace un enlace a SharePoint, donde yo tenía todo el histórico de estados financieros. Cuando ingresa don Gerardo, mi deber es pasarle toda esa información a don Gerardo. Cuando voy a trasladarle esa información, entro en el mismo enlace y ya no hay información financiera. Me borraron todo, inmediatamente, toda la información que yo tenía que pasarle a don Gerardo, alguien desapareció, no hay pruebas. Llamo a José Solís, el de PC Technology, para que me indique qué fue lo que pasó, porque no le puedo trasladar la información a don Gerardo. Él revisa y descubre que la información había sido borrada. Me la borraron y fue a un depositario que se llama basurero. [DATO SENSIBLE SUPRIMIDO]. Gracias que él la salvó y, inmediatamente, se la traslado a don Gerardo y me traslada copia de los estados. Es muy pesada esa información, imagínate, con solo un enter, se hubiera borrado esa información, pero se rescató. Ya don Gerardo la tiene, el histórico de estados financieros del Colegio.

[02:46:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias por esa información, eso va dentro del informe, don Esteban, eso sí tiene que ir directamente dentro del informe, y es una llamada de atención muy grave y muy importante de estas situaciones, ¿verdad?

[02:46:29] Marcela Jiménez Delgado: -No más preguntas. Muchas gracias.

[02:46:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias. Gracias, importante, y listo. Bueno, compañeros, ya estamos destiempo, entonces, doña Adriana, tal vez ahí un minutito, cero punto cinco.

[02:46:39] Adriana Camacho González: -Sí. Es superrápido, nada más aclarar que sí se respetó la jerarquía con lo de la información, ¿verdad? Porque la ley me faculta a mí, yo se las pedí directamente a todos, y además estaba copiado don Esteban y don Gerardo, o sea, no hay un irrespeto ahí de ninguna jerarquía, y yo fui la que la solicité, Adriana la solicitó, ¿verdad? No fue que fue iniciativa de ellas, ay, pasémosle esto, no, yo la solicité y la solicité dos veces. A la primera nadie

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

me la pasó, me la pasaron hasta la segunda. Entonces, sí hubo un respeto de la jerarquía, ¿verdad? O dudo recordar que lo aprobamos en sesión de Junta Directiva. En dado caso, sería responsabilidad de todos nosotros porque nos lo presentaron y nosotros dijimos que sí. Incluso, me acuerdo que Hellen cuestionó que por qué un sistema tan caro, que por qué lo íbamos a implementar, ¿verdad? Y se nos dijeron todos los beneficios, y nosotros dijimos, sí, aceptémoslo. Insisto, lo importante aquí, bueno, sí, la auditoría me parece genial, yo creo que sí, que entender qué pasó y cómo ha pasado, es mejor una auditoría externa y ver qué es lo que sucedió en ese sentido, apoyo completamente la situación. Insisto que lo importante son los problemas que tenemos ahorita, eso lo podemos solucionar, podemos investigar, y todo bien. Pero, ¿qué vamos a hacer con lo que tenemos ahorita? ¿Vamos a esperar tres meses más para que siga avanzando, para que todo siga creciendo y para que sigamos mal? ¿Entonces, tengamos que volvernos hasta este punto? Eso es lo que a mí más me preocupa. Y la comunicación, porque, digamos, yo he pedido muchas veces información y de la nube es nuevo para mí. De hecho, me sorprende que, de hecho, sea doña Marcela que sí tenía esa información, porque a mí nadie nunca me dijo eso, como para entender un poco también, ¿verdad? O sea, es que yo solo necesito información, que me digan, vea Adriana, no le puedo pasar esto porque perdimos la información, no la tenemos, no sabemos qué pasó. Entonces, yo ya digo, ah, ok, pero si nadie me dice nada, cuando yo pregunto, ¿cómo le respondo yo a ustedes? ¿O cómo yo doy seguimiento? Si no tengo respuestas, es que ese es el detalle, ¿verdad? Si no consigue una información, ¿cómo uno sustenta la postura, lo que uno les viene a decir, o todo acá? Y a mí hay un montón de cosas que no me dicen. El tema de los pagos, la tarjeta, me di cuenta por Natalia, porque yo no sabía que había un error en la tarjeta, esas cosas no se dicen, y yo creo que si involucra a financiero es importante que Tesorería la sepa, porque entonces yo puedo ayudar, puedo aportar, no sé, si tengo que sentarme a hacer los pagos manuales, como los hicimos, diay, pues se hacen. Pero si yo no sabía todo el trasfondo, ¿cómo los ayudo? Nada más cuando empiezan a reclamar, ¿verdad? Entonces es importante mejorar esos canales.

[02:48:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana, una consulta, nada más para que quede claro o importante, de este informe que usted prepara, usted le solicita respuesta a don Gerardo y a don Esteban, una respuesta para poder contestarle todas estas situaciones que usted presenta en este informe, ¿verdad? Que usted dice y necesito me contesten el punto uno, me contesten el dos, me contesten el tres, me contesten el cuatro, el derecho a la respuesta, por así decirlo.

[02:49:18] Adriana Camacho González: -De este informe no, este informe, el del mío, el mío no, del otro sí, estaban ellos copiados y nadie respondió nada, ni nadie dijo nada, creo, bueno, no me acuerdo si don Gerardo dijo recibió, algo así, pero no dijo nada, este otro, diay, es mío, es personal, es de mis bases y sí me encantaría que hubiera una contraparte, ¿verdad? De hecho, es parte del objetivo, es que yo sentía que ya era mucho tiempo poder traerlo a Junta Directiva, entonces, si pueden dar una contraparte de los diferentes puntos que se exponen, bueno, yo más que agradecida también para entender la situación, ¿verdad? Porque esto es con base a la información que yo tengo. Entonces, si ellos pueden responderme esas dudas, bueno, en lo que corresponda a cada uno, pues genial, yo creo que tenemos más información y tenemos una oportunidad más grande de ver qué pasa y cómo solucionarlo, que es el objetivo del informe como tal, ¿verdad?

[02:50:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Doña Hellen, un minuto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:50:12] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias. Bueno, yo creo que importante acá, bueno, la presentación del informe, número uno. Número dos, la auditoría, es indispensable, yo creo que eso no tiene que venir Natalia con una justificación, está más que justificado, debería de ser hoy, quedar eso para hoy. Y número tres, el plan de acción. Deberíamos de tener para la próxima Junta Directiva el plan de acción ya de todo lo que está pasando, y de cómo se va resolver todo esto. Tal vez, como decían, pues no estamos mal financieramente, pero realmente estos problemas a nivel de desórdenes, falta de información y todo esto nos deja muy mal realmente, ¿verdad? Y a nosotros como Junta Directiva nos recae todo eso. Entonces, a mí me parece que hoy mismo, en este momento, y realmente, Gabriel, yo sé que usted está estresado por el tiempo, pero eso es un tema que se tiene que tocar y se tiene que hablar y se tiene que dejar claro. Este, y yo creo que todos en Junta Directiva estamos de acuerdo. Este, pero sí hay, hoy mismo hay que tomar acciones, el derecho a la respuesta de don Esteban, de don Gerardo, mucho gusto en conocerlo, y todo lo que quieran. Pero hoy mismo tenemos que ser responsables y tomar acuerdos y tomar acciones, porque realmente es preocupante esta situación del Colegio.

[02:51:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Claro. Perfecto, gracias. Y como le repito, como lo mencionamos, el plan de acción que tiene don Gerardo y Dirección Ejecutiva para las funciones correspondientes que nos van a traer a Junta Directiva, eso es importante, para que podamos traer este plan de acción y el trabajo que vamos a hacer, ¿verdad? Con los estados, y los agremiados van a pedir los estados financieros, tienen todo el derecho. ¿Y por qué no se ha hecho tal? Tienen todo el derecho, claro, pero entonces vamos con esta justificación y que algo fue que mencionó Fiscalía que comentó doña Adriana y decir, bueno, hemos tenido un atraso, hagamos un comunicado a los agremiados de que tenemos un atraso en los estados financieros por estas situaciones, y es bueno para que los agremiados conozcan y yo voy directamente a esto, porque los agremiados dicen, ¿qué pasa? ¿Qué está pasando? Hay que comunicarles, y ellos tienen que tener esa información viable, y no asustar a los agremiados y decirle, estamos en crisis, esto es difícil, esta situación. No, es que el plan de contingencia que tiene tanto financiero como Dirección Ejecutiva, que nos lo venga a presentar a Junta Directiva para que queden actas y quede específicamente esta situación. Por eso le pregunté a don Gerardo cuándo podríamos tener ese informe, que se, con todo respeto, don Gerardo, se lo pedí desde hace quince, veintidós días que nos reunimos presencialmente, ¿verdad? Y que tal vez usted dijo, tuve una confusión en el mismo, porque le entendí que lo presentamos en Junta, pero es eso, un informe por escrito que usted tenga de todos los puntos contrapartes de esto, para poder tener en claridad la información y el derecho a la respuesta que todos pueden tener, ¿verdad? Pero sí traerlo a Junta Directiva. Entonces, doña Natalia, tal vez el acuerdo que diga, se acuerda realizar un análisis de la, se acuerda recibir el plan de contingencia por parte de financiero y de Dirección Ejecutiva para presentarlo en Junta Directiva sobre el plan de acción que vamos a tomar dentro de esta situación que acabamos de tocar hoy. ¿Don Esteban?

[02:53:11] Esteban Santamaría Núñez: -Solamente es un recordatorio. El acuerdo para la auditoría externa financiera nos mandó una nota donde ellos refuerzan lo que se informó en la sesión anterior. Tenemos una reunión a las dos de la tarde, el lunes, como una reunión virtual con la auditoría Carvajal, por si doña Adriana quiere o desea participar en estas reuniones de reconocimiento, de ver este tema y el reforzamiento que nos hace con el correo que nos remitió hoy la auditoría Carvajal,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

porque estamos, esta auditoría es la que se va a presentar con estados financieros, veinte veinticinco, diciembre, en la Asamblea General. Para la auditoría forense sería todo el periodo veinte veintiséis que estaría solicitando la directora Natalia.

[02:54:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Hay que analizar el presupuesto, ¿verdad? Específicamente en ese punto que sí es importante de tomar en cuenta, ¿verdad? Don Gerardo, en la parte presupuestaria. Bien, compañeros.

[02:54:22] Natalia Solera Esquivel: -¿Gabriel? Ah bueno, perdón. No, era nada más eso que decía don Esteban de lo del presupuesto. Tenemos dos opciones. Una es, o convocamos una Asamblea Extraordinaria para que nos aprueben el presupuesto de la auditoría forense. O la otra opción es que también, viendo la gravedad de este tema, se utilice algún monto de una partida que está ya destinada y que definitivamente no vamos a utilizar. Por ejemplo, lo que estaba para la reforma de la ley, en seis meses no vamos a trabajar en una reforma a la ley. Esa es la realidad. O sea, no podemos, no da el tiempo, no se va a poder cumplir ese objetivo para la Asamblea. Eso hay que justificarlo en Asamblea, sí. Pero esa partida de ese dinero, podría utilizarse para la auditoría forense. Las auditorías forenses no son baratas. O sea, son, normalmente pueden llevarse perfectamente sus dos, tres millones de colones. Y pues me parece que lo ideal sería que sea el periodo veinte veinticuatro, veinte veinticinco, veinte veintiséis. Si a ustedes les parece bien.

[02:55:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Pero, igual.

[02:55:24] Natalia Solera Esquivel: -Como les digo, yo creo que podríamos presentar la justificación la otra sesión y que ya se plantee como una propuesta de acuerdo ya en forma.

[02:55:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[02:55:30] Natalia Solera Esquivel: -O si ustedes quieren probarlo de una vez, también.

[02:55:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí les parece mejor que don Gerardo y don Director Ejecutivo puedan realizar el análisis correspondiente, realizar el informe de qué partida sacamos el dinero, de cuánto es el reajuste, cuánto cuesta esa auditoría, cuánto es el mismo y que lo traigamos aquí a Junta ya con qué cuenta, de dónde se paga, cuánto es el monto, cuáles son los proveedores, cuánto es la situación y que ya lo podamos presentar en Junta Directiva, pero que se delegue en Dirección Ejecutiva realizar el estudio correspondiente, ¿verdad? Para poder este punto y si es viable este punto, ¿verdad? De la información. Doña Hellen, ya para terminar.

[02:56:09] Hellen Alfaro Cartín: -No, solamente, este, importante también recalcar la parte de las renunciaciones que se han venido dando durante este tiempo, que eso llama muchísimo la atención, eso también, este, sería bueno ponerlo en análisis. Y sí, sí, tienen que traer el primero para saber de dónde va a salir esa plata de la auditoría forense, pero sí, o sea, no, esto ya ni, la justificación ya está, ¿verdad? Entonces, es un plan que se debe realizar de donde sea el presupuesto, porque, este, y no es que estamos poniendo en alerta a los agremiados, Gabriel, es que la casa está desordenada, y cuando está desordenado, este, diay, ¿cómo vamos a rendir cuentas, verdad? Entonces, yo entiendo su posición, pero es que por eso tenemos que tomar acciones.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:57:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, bueno, perdón si ya terminó. Y la casa está desordenada, eso es algo importante, porque si la cocina, la sala, todo, los comunicación, plataforma de servicios, micelar, todo estaría en desorden, y creo que solo financiero lo que nos compete ahorita, ¿verdad? Entonces, creo que es algo, es un análisis correspondiente, pero Dirección Académica, comunicación, plataforma de servicios, y los otros departamentos han venido trabajando y han llevado la operatividad correspondiente.

[02:57:25] Hellen Alfaro Cartín: - Me refiero a este tema que estamos conversando, Gabriel, yo no estoy hablando de todo el Colegio, sino que esta parte financiero, que ha sido más impactado, diay, viene con un desorden, es claro, ¿verdad?

[02:57:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, doña Natalia, entonces si quiere, con el acuerdo.

[02:57:40] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Vamos a ver, Gabriel, tengo tres. Primero, es que se dé por recibido el informe confeccionado por la Tesorera Adriana Camacho. Ese es el primero. Segundo, que tengo es que se acuerde que se presentará un plan de contingencia por parte del director de financiero y Dirección Ejecutiva. Pero lo que no tengo es la fecha.

[02:57:58] Gabriel Peña Zúñiga: -No, que tiene que traer a la próxima sesión de Junta Directiva, porque es urgente.

[02:58:01] Natalia Solera Esquivel: -La próxima vez es el otro jueves, ¿verdad?

[02:58:03] Gabriel Peña Zúñiga: -El veintitrés, sí, don Esteban, don Gerardo ya lo tiene adelantado, porque ya eso se le había. Listo. Don Gerardo, usted me indica que ya lo tenía listo para martes con don Esteban y ya lo podemos traer a Junta el jueves. Usted me indica, ¿verdad?

[02:58:17] Gerardo Morera {apellido}: -Sí, pero yo sí quiero aclarar, ¿verdad? Que con la situación que nosotros estamos pasando, o sea, yo voy a dar cuenta de lo que corresponde de la fecha a lo que corresponde, ¿verdad? Yo no puedo dar, ¿verdad? Y, pero sí me voy a involucrar, obviamente, por salvaguardar a todos ustedes, a la Junta Directiva y a todos los agremiados por la información. Lo que haya pasado posteriormente, realmente para mí ha sido muy lamentable.

[02:58:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Totalmente.

[02:58:47] Gerardo Morera {apellido}: -Y muy triste. Se los he dicho a ustedes bien claro. Entonces, con mucho gusto, pero es de mi gestión para acá y de los riesgos que yo veo en todo, todo, todo, esta situación, como ustedes dicen, como Junta Directiva, es algo muy delicado y es algo que tiene que dársele una solución pronta.

[02:59:11] Gabriel Peña Zúñiga: -Y eso es algo importante, que quede claro, que usted diga, va haber, hay un punto importante que no está el estado financiero de febrero, ¿cuál es el plan de acción? Y cómo se va a trabajar para poder balancearlo, no es que traemos toda la crisis correspondiente y no tenemos un plan de acción y no tenemos un plan de contingencia, ¿verdad? Que es decir, ok, no está el estado financiero, ¿por qué? Porque no está esto y esto. Se hizo la reunión y el cronograma con fechas o con puntos específicos del plan de acción de la situación. Si usted necesita presupuesto, si necesita eso, diay, vendrá dentro del informe correspondiente. ¿Y el tercero, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:59:45] Natalia Solera Esquivel: -Ajá. El tercero sería que se acuerda aprobar la contratación de una auditoría forense de los períodos veinte veinticuatro, veinte veinticinco, veinte veintiséis, y se delega el análisis de los costos y de dónde se puede sacar el dinero en Dirección Ejecutiva para ser presentado a Junta Directiva.

[03:00:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Están de acuerdo compañeros? ¿Doña Adriana?

[03:00:04] Adriana Camacho González: -Sí, yo agregaría otro acuerdo también adicional, que es la respuesta a mi informe de las contrapartes en lo que corresponda, ¿verdad? Bueno, no todos los puntos, toca a ambos, entonces, diay, si sienten que el punto uno, digamos, no corresponde a ellos, pues no lo responden, pero creo que es importante tener esa contraparte de respuesta, uno, para entender nosotros qué está pasando, ¿verdad? Ya tienen una parte de la foto que es la mía, entonces faltan las otras fotos para poder tener toda la información y de paso creo que eso nos ahorra trabajo para que en la auditoría forense ya damos toda la carpeta, ok, esto hicimos y esto encontramos, y que nos ayuden a solucionar, ¿verdad? Pero creo que es muy importante la respuesta a cada uno de los puntos del informe que yo les presenté a ustedes. Y como les digo, si requieren como la información adicional, nada más me dicen, yo estoy completamente a la orden.

[03:00:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana, es que no entendí, porque don Gerardo.

[03:00:51] Natalia Solera Esquivel: -Perdón. A ver si lo entendí bien. Usted lo que quiere es que vaya, uno de recibido el informe suyo y uno de recibido el informe de las colaboradoras.

[03:00:59] Adriana Camacho González: -No, no, no, o sea, lo de recibido, todo bien, sino que me respondan el informe, o sea, el informe que yo presenté, que se le dé respuesta por las contrapartes, como para tener esa información adicional.

[03:01:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón. ¿Me escuchan?

[03:01:11] Adriana Camacho González: -Sí.

[03:01:11] Natalia Solera Esquivel: -Sí.

[03:01:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Ah, perdón. Es que es eso, doña Adriana, la idea es que el Director Ejecutivo y que don Gerardo.

[03:01:21] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, Gabriel, creo que es que tal vez yo no le puse completo. Podemos poner que presentarán el plan de contingencia e informes, porque ellos iban a presentar una respuesta, ¿se acuerda?

[03:01:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[03:01:31] Adriana Camacho González: -Ok. Sí, sí, porque una cosa es, digamos, qué vamos a hacer con toda la situación y para eso necesitamos ese informe de contingencia. Y el otro es entender la contraparte de por qué pasaron estas cosas que yo expongo en el informe, que sería la respuesta que ellos nos vayan a proporcionar, pero sí son diferentes, ¿verdad?

[03:01:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Sí me escuchan bien o no es que no me escuchan?

[03:01:52] Natalia Solera Esquivel: -Sí, sí, sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:01:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Sí? ¿No se corta? Yo estoy de acuerdo y recibo su informe, doña Adriana, totalmente claro y le recibo su informe, mas no recibo el informe de las compañeras de este de cobros o de esta situación, porque yo, como usted como Tesorera la respeto y reviso el informe, ¿verdad? Y que usted tiene el derecho, como lo dicen, y se lo recibo, como dicen, pero no recibo el documento de las compañeras o el informe que ellas hicieron, porque, con base a usted, llevó esa información, pero ellas, ¿cómo desarrollaron esa parte técnica? ¿Cómo desarrollaron esa información? ¿Dónde recopilaron la información? Pago de viáticos, pagos de dietas, o sea, eso me deja, sí recibo su informe porque de ahí podemos partir para analizar a usted como Tesorera, y creo que le respeto mucho esa parte y claro que estoy totalmente de acuerdo en el mismo, mas no comparto el de las compañeras, ¿verdad? Doña Adriana.

[03:02:42] Adriana Camacho González: -Sí, no, le agradezco mucho, Gabriel, por la confianza y demás. Y, bueno, sí, de hecho, en mi informe es solo un punto el de ellas, ¿verdad? Tiene un montón de puntos y ese es el punto de ellas. Incluso, se les podría solicitar, si ustedes así lo creen conveniente, ¿verdad? Como la contraparte de ellas o si se puede ampliar ese informe. Yo, y bueno, don Esteban, don Gerardo y yo, sí tenemos unas carpetas que ellas enviaron de documentación, ¿verdad? De respaldo de lo que ellas estaban diciendo. Pero, como le digo, ya ese sería parte, yo en este momento, lo que presenté fue el informe de Tesorería, y ese fue el anexo de la información que yo recibí, pero fue por la información que yo recibí. Ya ustedes sabrán la gestión correspondiente que deseen dar.

[03:03:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto, superbién. Muy bien, entonces, acuerdo número uno.

[03:03:28] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces, el primero sería, bueno, se los leo y lo vamos votando, si gusta. Se da por recibido el informe confeccionado por la Tesorera Adriana Camacho. Sería el primero.

[03:03:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:03:39] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:03:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:03:42] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:03:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[03:03:45] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:03:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:03:47] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:03:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:03:50] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:03:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:03:54] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:03:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-5. Se da por recibido el informe confeccionado por la tesorera Adriana Camacho. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[03:03:58] Gabriel Peña Zúñiga: - ¿Con el segundo?

[03:03:58] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda que se presentará un plan de contingencia, informes de respuesta, por parte de director financiero y Dirección Ejecutiva para la próxima sesión del veintitrés.

[03:04:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[03:04:10] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:04:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[03:04:12] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:04:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[03:04:16] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:04:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:04:20] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:04:20] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:04:22] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:04:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. ¿Y don Josué?

[03:04:24] Josué Quesada Vargas: -Yo estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-6. Se acuerda que se presentará un plan de contingencia e informes de respuesta por parte del Coordinador Administrativo Financiero y Dirección Ejecutiva para la próxima sesión de Junta Directiva del 23 de julio. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

[03:04:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. ¿Y el último, doña Natalia?

[03:04:32] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la contratación de una auditoría forense de los períodos veinte veinticuatro, veinte veinticinco y veinte veintiséis. Se delega el análisis de los costos y de dónde se puede sacar el dinero en Dirección Ejecutiva para ser presentado en Junta Directiva.

[03:04:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Adriana?

[03:04:48] Adriana Camacho González: -Sí, y tengo una duda. ¿Yo en el primero debí haber votado que me abstecía? Diay, porque estoy votando que yo misma aprobé lo que yo presenté. No sé si eso se puede, me corrigen. O sea, solo una duda.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:05:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Francine.

[03:05:04] **Francine Barboza Topping:** -Sí, en estos casos, cuando es dar por recibido, no hay, digamos, ninguna acción, ningún aspecto contrario que usted vote, porque en ese caso simplemente es recibir el informe que usted está presentando. Ya si fuera otra acción, ahí ya uno valora dependiendo de la acción.

[03:05:22] **Adriana Camacho González:** -Perfecto, muchas gracias. Y de acuerdo con este último acuerdo.

[03:05:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, doña Adriana. ¿Doña Hellen?

[03:05:30] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:05:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Natalia?

[03:05:34] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo, yo creo que ya ha votado, pero de acuerdo.

[03:05:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[03:05:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:05:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[03:05:44] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:05:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:05:51] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:05:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0020-7. Se acuerda aprobar la contratación de una Auditoría Forense de los periodos 2024, 2025 y 2026; se delega el análisis de los costos y de dónde se puede sacar el dinero en Dirección Ejecutiva para ser presentado en Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

C. CORRESPONDENCIA

a. Oficio ACOA 26-0624-1 Observaciones al lineamiento para la adquisición y prescripción de prótesis auditivas en servicios de salud de CCSS- ACOA

[03:05:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien compañeros, entonces, viendo la hora, viendo el punto, creo que bueno los siguientes temas de correspondencia, los de regencias y lo de dirección, lo trasladamos para la siguiente sesión de Junta Directiva, que sería la otra semana, ¿verdad?

[03:06:12] **Natalia Solera Esquivel:** - Sí, el veintitrés. Bueno, sí. No sé, es demasiado lo que hay, pero sí.

[03:06:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, y me interesaría mucho lo de las regencias, ¿verdad? Porque no podríamos retrasar mucho.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:06:21] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Las regencias no las podemos leer? Porque, de verdad.

[03:06:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que son diez, son dos, cuatro, seis, ocho y diez.

[03:06:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Lo que podemos hacer es que en la otra las ponemos de primeras, porque sí, es demasiado.

[03:06:32] **Hellen Alfaro Cartín:** -Porque si no seguimos, ¿verdad?

[03:06:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí no, Dios libre, no podemos.

[03:06:35] **Hellen Alfaro Cartín:** -No sé cuánto tiempo tienen de estar esperando esta gente, ¿verdad? Y uno no sabe si la ocupan para trabajar, abrir, alquilar o qué sé yo, no sé.

[03:06:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, claro, totalmente.

[03:06:49] **Hellen Alfaro Cartín:** -Entonces, sí me preocupa. Pero bueno, sí.

[03:06:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, y si cualquier cosa yo me, es que, qué torta, porque es importante y.

[03:07:04] **Natalia Solera Esquivel:** -Ellos tienen un plazo ahí, todavía no se les ha vencido, pero sí tendría que pasar la otra semana, eso sí, el otro jueves, tiene que.

[03:07:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, lo vemos la otra semana y de primero, lo vemos de primero para la otra semana, jueves, de primero. ¿Les parece, doña Adriana?

[03:07:20] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, la mayoría.

[03:07:21] **Adriana Camacho González:** -{inintendible} podemos. Bueno, de mi parte, estaría de acuerdo en leerlas para no retrasar, porque, diay, es un impacto lo que tienen, ¿verdad? Entonces, yo creo que, diay, la tratamos de leer rápidamente, como corriendo. Por lo menos yo, estaría de acuerdo, no importa quedarnos un poquito más.

[03:07:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela, ¿qué opina? ¿Doña Natalia? Es que.

[03:07:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Yo estoy entrando al tercer turno y ya tengo que, más bien, desconectarme.

[03:07:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. Diay, compañeros, no, lo leemos para la próxima si quieren, ¿verdad? Para verlo y si vemos, lo ponemos de primero, el primer punto.

[03:07:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a ponerlo aquí para que entre.

[03:07:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Qué tirada. Sí. Doña Francine, don Esteban, muchas gracias. Don Gerardo, pueden desconectarse, muchas gracias por estar acá con nosotros, ¿verdad? Y por toda la ayuda que nos brindaron. Muchas gracias, compañeros.

[03:08:08] **Francine Barboza Topping:** -Buenas noches.

[03:08:08] **Gerardo Morera {apellido}:** -Buenas noches, en verdad.

[03:08:09] **Natalia Solera Esquivel:** -Buenas noches.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:08:10] Gerardo Morera {apellido}: -Hasta luego, buenas noches.

[03:08:11] Francine Barboza Topping: -Buenas noches. Hasta luego.

[03:08:14] Esteban Santamaría Núñez: -Don Gabriel, usted va a tomar la foto, ¿sí?

[03:08:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, entonces.

[03:08:18] Esteban Santamaría Núñez: -Bueno, me desconecto.

[03:08:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Se acuerda que.

[03:08:21] Natalia Solera Esquivel: -Buenas noches.

[03:08:22] Hellen Alfaro Cartín: -Hay que terminar de acordar, ¿verdad? De qué es.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

a. Solicitud de publicación de curso - Academia Clinicas Espregueira

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

b. Preparativos de II Jornada de Fisioterapia en Salud Mental- Sociedad Científica de Salud Mental

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

c. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras- Banco Popular

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

d. Resolución del expediente CTCR-EXP-FISC-2025-0057- Tribunal de Ética

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

e. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-156 - Rebeca Acevedo Bastos

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

f. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-162- Kennly Garza Sánchez Directora Ejecutiva CONAPAM

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

g. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-159 - Gerencia Médica CCSS

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

h. Seguimiento a proyectos 2025- Sociedad Científica de Salud Mental

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

i. Solicitud de información acerca de los Formularios de Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

j. Solicitud de reconocimiento al Dr. José Raúl Sánchez Cerdas - Natalia Molina Rodríguez

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

k. Nombramiento de enlace – Contraloría

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

D. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Respuesta al oficio CTCR-PS-2026-0020

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

E. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Solicitud de valoración de incorporación - Karla Vanessa Zúñiga Jiménez

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

F. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-060 CLÍNICA OYEMAS S.A-CLÍNICA OYEMAS AVENIDA ESCAZÚ

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

- b. Solicitud de Regencia Oirte A&L S.A- OM Clínica del Oído Guadalupe

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

- c. Solicitud de Regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada - AZ Medical

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

- d. Solicitud de Regencia Clínica Auditiva Audinsa - Audinsa Grecia

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

- e. Solicitud de Regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada- Clínica Médica Sánchez

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

- f. Solicitud de regencia Salud Integral Viquez Sociedad de Responsabilidad Limitada- AZ Medical

Nota de secretaría: Este tema es el mismo del punto c

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

g. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0016 TECNOMEDICA S.A- CLÍNICA DINAMARCA CARTAGO

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

h. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2022-0017 TECNOMEDICA S.A- CLÍNICA DINAMARCA LOS YOSSES

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

i. Respuesta al oficio 7F70.CTCR-2026-171 sobre renuncia a regencia - Verónica Arias Fonseca

j.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada a la sesión de Junta Directiva del 23 de julio.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[03:08:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata y conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[03:08:36] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:08:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[03:08:39] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:08:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:08:43] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:08:44] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:08:45] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:08:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:08:48] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:08:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[03:08:50] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[03:08:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. Al ser las veintidós con cero ocho del dieciséis de julio del dos mil veintiséis, damos finalizada esta sesión extraordinaria. Entonces, voy a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

tomar la fotografía compañeros. Bueno, buenas noches, compañeros, muchas gracias a todos y que tengan buenas noches.

[03:09:15] **Adriana Camacho González:** -Buenas noches.

[03:09:16] **Hellen Alfaro Cartín:** -Buenas noches.

[03:09:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches.

ACUERDO 2026-0020-8. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

Al ser las veintidós con ocho minutos del dieciséis de julio de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61